

ACTA N° 06-2024-MPH/CM
VI SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MARZO DEL 2024

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:15 a.m. del día 20 de marzo del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la VI Sesión Ordinaria del día de hoy 20 de marzo del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del concejo, señores funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con la asistencia al 100% de todos los miembros del Concejo por lo tanto se tiene el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

Agenda:

- Dictamen N° 004-2024-MPH/CSP de 13 de marzo de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la ejecución del proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión de la diversidad biológica 9 provincias del departamento de Junín” con CUI 2543345.
- Dictamen N° 005-2024-MPH/CSP de 13 de marzo de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa Consultora & Logística Recolect, para el recojo, transporte y tratamiento de los residuos de aparatos electrónicos desde el centro de acopio hasta su disposición final.
- Dictamen N° 003-2024-MPH/CSP de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, para la reparación de los 06 (seis) vehículos, según consta en el Acta.
- Dictamen N° 003-2024-MPH/COyDU de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa de Servicios Industriales de la Marina S.A. en beneficio significativo en el desarrollo de la ciudad de Huancayo.
- Dictamen N° 004-2024-MPH/COyDU de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior en beneficio de la seguridad ciudadana de la ciudad de Huancayo.
- Dictamen N° 010-2024-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el Balance del Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante Acuerdo de Concejo Municipal que contiene información financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.
- Informe del Jefe del Área de Patrimonio sobre la Resolución de Alcaldía N° 226-2011-MPH con el cual la Municipalidad Provincial de Huancayo otorgó un terreno ubicado en Asentamiento Justicia, Paz y Vida en afectación de uso al Gobierno Regional de Junín por 10 años, y que a la fecha no se encuentra vigente (Resolución de Concejo Municipal N° 147-2024-MPH/CM).

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de Sesión Ordinaria del 06 de marzo de 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy, por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15, se aprueba por unanimidad. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta de 06 de marzo del 2024, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo para la presente sesión tenemos el Despacho siguiente:

2.1. Carta N° 001-2024-REG.DMB de 07 de marzo de 2024 de la Regidora Doricinda Matias Bonifacio con la cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 08 de marzo de 2024 por motivos familiares.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.2. Carta N° 005-2024-MPH-MPH/REG-BFFG de 06 de marzo de 2024 de la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales con el cual presenta proyecto de "Ordenanza que institucionaliza la designación de funcionarios en la Municipalidad Provincial de Huancayo, considerando a la mujer en un porcentaje no menor del 50%"

Alcalde. El presente documento pasará a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su estudio y evaluación, a fin de que emita el informe técnico - legal como el Dictamen respectivo.

2.3. Moción de Orden del Día N° 001-2024-MPH/CDCFJ de 13 de marzo de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el cual recomiendan al Ejecutivo la remodelación de la infraestructura del Instituto de la Juventud y Cultura, conforme a las normas técnicas legales vigentes.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.4. Memorando N° 191-2024-MPH/GA de 11 de marzo de 2024 del Gerente de Administración, con el cual a través del Secretario General comunica la recaudación del mes de febrero de 2024 del Servicio de Administración Tributaria de Huancayo.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.5. Proveído N° 599-2024-MPH/GM de 13 de marzo de 2024 del Gerente Municipal, con el cual a través de la Secretaría General remite el Informe N° 0075-2024-MPH/GPEyT de 04 de marzo de 2024 del Gerente de Promoción Económica y Turismo con el cual remite el Informe N° 059-2024-MPH/GPEyT/PM del Jefe de la Policía Municipal con el cual informa sobre hechos suscitados el 22 de febrero de 2024 entre la agente Judith Eva Rojas Remigio y el Reg. José Ortiz Soberanes (Desautorización frente a una comerciante).

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para su estudio y evaluación.

2.6. Reconsideración de 14 de marzo de 2024 contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2024-MPH/CM que rechaza la aprobación del proyecto de "Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo", presentado por los Regidores Noemí Curi Capcha, Yudith Vilcapoma García, Misael Quispe Estada, Jane Hospinal P. Escajadillo, Sayuri Mayta Briceño y Rubén Vera Cabrera.

Alcalde: Conforme lo establece el artículo 78° del RIC, vamos a someter a votación si la presente Reconsideración pasará al debate de la Estación de Orden del Día o no. Los que estén de acuerdo por favor señores Regidores sírvanse a levantar el brazo 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, una vez más a ver los que estén a favor de que pase a la estación de Orden del Día sírvanse a levantar el brazo 15 por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- ADMITIR a debate la Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2024-MPH/CM, presentado por los Regidores Noemí Curi Capcha, Yudith Vilcapoma García, Misael Quispe Estada, Jane Hospinal P. Escajadillo, Sayuri Mayta Briceño y Ruben Vera Cabrera; por lo tanto, remítase para la Estación de Orden del Día.

2.7. Dictamen N° 001-2024-MPH/CDCFJ de 15 de marzo de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura Familia y Juventud, con el que recomienda autorizar al Alcalde Provincial la suscripción del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. a partir de su suscripción hasta el mes de diciembre de 2026.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día para su sustento y pronunciamiento del pleno.

2.8. Carta N° 007-2024-MPH/EDLR de 18 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para que el Concejo Municipal recomiende al Ejecutivo que se pronuncie sobre la negativa del registro de vehículos que hace referencia al Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, artículo 7° sobre las condiciones técnicas.

Alcalde: El presente documento pasará a la Estación de Orden del Día.

2.9. Carta N° 001-2024-MPH/SFAA de 18 de marzo de 2024 de los Regidores Saúl Alejo Arotoma y José Luis Ortiz Soberanes con el que presentan propuesta de "Ordenanza Municipal que declara de interés público y prioridad provincial la postulación ante la UNESCO del Huaylarsh Wanka como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad", a fin de que se realice el trámite correspondiente para su evaluación y aprobación.

Alcalde: El presente documento pasará a la Comisión de Educación, Cultura Familia y Juventud para su estudio y evaluación, a fin de que emita el informe técnico-legal y el Dictamen que corresponda.

Secretario General: Son todos los puntos de Despacho señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Bien muchas gracias señor Secretario, vamos a pasar a la estación de Informes, por favor los Regidores que deseen hacer uso de la palabra voy a encargar al primer Regidor poder dirigir la reunión tengo una reunión con la institución educativa Virgen de Fátima, por favor Regidor.

Alcalde encargado: Buenos días señores Regidores, señores funcionarios y a todos los presentes vamos a continuar con la presente sesión ordinaria, quienes desean hacer el uso de la palabra en esta estación para que puedan dar los informes correspondientes voy a darles el uso de la palabra, pero en esta oportunidad vamos a pasar en orden para ver si alguien tiene que hacer un informe para poder avanzar mucho más rápido. Regidora Noemí tiene la palabra.

3.1. Regidora Noemí Curi Capcha: Muy buenos días señor Alcalde encargado, a nuestro Gerente Municipal, a todos los funcionarios, colegas y quienes nos acompañan el día de hoy. Para poder hacer el informe correspondiente, bueno se ha solicitado un informe

por la celebración o conmemoración del día de la mujer y recién me entregan la programación, estamos 20 para mí es una falta de respeto eso. En segunda instancia también como ya se les estaba informando la sesión anterior había una denuncia sobre un supuesto acoso en lo que es el Complejo Chorrillos en la cual se fue hacer la fiscalización correspondiente y también recibiendo los descargos de las personas involucradas en la cual desde acá recomiendo que todas aquellas que tienen esos convenios de verdad ya son más de 15, 20 años que están dentro de esos complejos necesitaría rotarlos, cambiarlos eso a modo de recomendación para que no haya de repente algunos temas como se vienen suscitando ello. Asimismo, también se ha recibido diferentes quejas en diferentes fechas de muchos accidentes que se vienen dando en lo que es Quebrada Honda y ahí de repente instar al área competente que es Transportes de ver qué se puede hacer de alguna forma para que se pueda mitigar esta problemática que constantemente se viene suscitando. El día martes se ha suscitado un accidente el día de ayer donde otra vuelta de repente hay muchas familias que están en esta situación de repente no ha cobrado vidas pero si un accidente de mayor consideración entonces en ello también hacer el llamado de qué se puede hacer ante esa situación que se viene dando, ya también creo que es de conocimiento de muchos de nosotros los constantes accidentes que se vienen dando por la falta de la iluminación dentro de todo ese tramo de Quebrada Honda y también la reducción de velocidad que pueda darse o semáforos que se yo ya eso a recomendación del área competente.

- 3.2. Regidor José Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona señor Alcalde encargado a través de usted a los Regidores, a los funcionarios y a los pobladores que el día de hoy nos honran con su presencia, así mismo al periodismo. Caminando por las calles podemos ver el compromiso que se tenía que en el mes de febrero se iba realizar los bacheos respectivos pero vemos que en muchos lugares no lo están haciendo, el caso de la Av. Palian, el caso de la Av. San Carlos, José Olaya y también por el Cerrito de la Libertad ingreso a la Cooperativa Santa Isabel entonces esto genera el malestar de los vecinos que nos increpan como Regidores qué estamos haciendo y creemos nosotros desde el inicio de la gestión hemos pedido que se tenga que realizar los bacheos respectivos y existe también ahí un compromiso y que nos han hecho llegar un informe manifestando que existe 1 millón 200 mil para el bacheo todo Huancayo. Asimismo, el recapeo de las Av. Palian desde el tramo del Colegio La Asunción hasta el parque Miguel Grau, pero hasta la fecha ya estamos 20 de marzo y no se está realizando, nada más sería ese informe señor Alcalde encargado.
- 3.3. Regidor Marjory Contreras Hualpa:** Buenos días Alcalde encargado, buenos días colegas y a todos los presentes. Informar que el día viernes 15 de marzo me dirigí mi labor fiscalizadora al Zoológico Municipal el cual hice la siguiente acta de fiscalización. Siendo las 12 y 37 pm., empecé con el conteo de los animales terminando la fiscalización a la 1 y 32 pm. Verificando un total de 139 animales con algunos animales que serían tres búhos que al momento de la verificación estaban dormidos, con seis pude notar que hubo seis ambientes vacíos faltando cambiar también el nombre del letrero de la lechuga a nombre de búho. Dentro de la contabilización hay siete animales en cuarentena que sería un zorro hembra, un mono aullador, un pichico, un fraile, un mono machin negro, un loro cabeza roja, un loro cabeza negra entre ellos la mayoría en proceso de adecuación y observación. Estando presente en el conteo, el médico veterinario Milagros, apoyo de veterinario Juan Carlos Ames, el asistente administrativo Tobías con fecha 15 de marzo del 2024. Haciendo esas observaciones pude dejar el acta ese día, eso es cuanto a mi primer informe, ya haré mi informe respectivo también en esta fiscalización posteriormente. En cuanto a bacheo señor Alcalde encargado el Gerente Municipal quisiera que se tome en cuenta el Jr. Cuzco, señor gerente quisiera también como señaló el Regidor el tema del bacheo en el centro de Huancayo, es un problema usual en el caso del día de ayer en mi labor de fiscalizadora el 19 de marzo pude constatar en el Jr. Cuzco desde Cuzco- Huancavelica a Cuzco y al Puente Carrión que hay huecos exageradamente por cada cuadra hasta supongo que dos, un metro de profundidad de cada hueco y quisiera se intervenga esa acción por parte de Obras o el encargado de mantenimiento de bacheos. Y por último señor Alcalde encargado y Gerente Municipal también el día 15 de marzo realicé un recorrido por aquí por lo que es nuestros exteriores de la municipalidad pudiendo percatar incluso el baño municipal está pintado de grafitis incluso nuestra cochera también municipal tiene grafitis en la parte posterior y bueno son utilizados ya como mencioné por meretrices que han ido combatiendo pero se sigue viendo esa mala imagen para lo que es nuestra municipalidad de Huancayo, quisiera invierta un poco de presupuesto para hacer el mantenimiento general de lo que es nuestro recomendar que se haga ese mantenimiento de toda nuestra plaza Huamanmarca porque en si hasta aquí podemos ver que hay huecos, hay escaleras incluso rotas que a la vista de cualquier turista es desagradable, es cuanto mi informe gerente y Alcalde encargado, muchas gracias.
- 3.4. Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Si señor Alcalde encargado, señor Alcalde encargado por su intermedio el saludo de la mañana los integrantes del Concejo Municipal, a los funcionarios, al público que está presente, a los medios de comunicación. Para hacer informa que el día 7 de marzo nos hemos recorrido al Jr. La Mar en el sector de Ocopilla donde hemos tomado conocimiento que los vecinos o la junta directiva de ese sector han solicitado la entrega de la obra de la vía pública del Jr. La Mar de la cuadra dos sobre la obra mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable del Jr. La Mar. En ese sentido señor Alcalde encargado los vecinos están viviendo una situación álgida porque sufren de este líquido elemento y con respecto al desagüe es también una precariedad y sufren constantemente inundaciones y hemos podido ver in situ que las viviendas están en las veredas están casi ya al aire a consecuencia de estas lluvias fuertes en este 2024. Ponemos en conocimiento de todo el concejo, de los funcionarios que corresponde ya que la junta directiva ha solicitado esta entrega pero ha recibido una respuesta el 9 de febrero con una carta les voy a leer señor Alcalde encargado que dice así, Carta N° 181-2024-MPH/GOP, señor Edgar Mallma Coronado, presidente del Comité de la Junta Vecinal del Jr. La Mar sector de Ocopilla número de celular aquí dice presente. Asunto: Sobre entrega de la obra de la vía pública del Jr. La Mar, referencia expediente N° 423350 con documento N° 612041. El grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancayo y el mío propio. Asimismo, en atención al expediente de la referencia en el cual se solicita ordenar a quién corresponda la entrega de la obra de la vía pública Jr., La Mar al respecto comunico que referente al pronunciamiento por parte del responsable de la UGMSS de la Gerencia de Servicios Públicos el mismo que indica que la Gerencia de Obras Públicas no realiza la transferencia del proyecto mejoramiento, ampliación del servicio de agua potable de los sectores Los Libertadores, Cerrito de la Libertad, Pultuquia Alta, Pampas Ocopilla del distrito y provincia de Huancayo, Junín. Por lo que se comunica que dicha transferencia viene siendo limitada por la falta de identificación

de los puntos críticos hacer intervenidos por la empresa contratista o área usuaria por lo mismo se requeriría realizar las pruebas correspondientes el mismo que el programa pueda realizarse en el mes de abril por lo que se sugiere puedan verse por parte de las UGMSS de la Gerencia de Servicios Públicos los mecanismos que permitan brindar un adecuado servicio a la población. Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y estima personal. Atentamente arquitecto Miguel Ángel Victorio Verástegui, Gerente de Obras Públicas. Señor Alcalde encargado esta respuesta llama la atención bastante ya que cuando está en ese estado calamitoso viviendo los vecinos dan esta respuesta no sé si el gerente ha leído o el mismo lo ha redactado esto pero hay un contradictorio si ustedes han podido entender. Voy a dejar a disposición este documento y los vecinos están al día de hoy la junta directiva para que puedan aclarar en su momento haré el pedido respectivo para darle pase señor Alcalde encargado. Es por ahora lo que puedo informar señor Alcalde encargado.

3.5. Regidora Sayuri Mayta Briceño: Si, con el saludo de la mañana teniente Alcalde, Regidores, funcionarios y público en general. Quisiera dar informe y dar conocimiento que hacer referencia de los cobros de los cuáles hace referencia los comerciantes, ubicado en la calle Cajamarca tramo Pje. Ramiro Priale en la Av. Ferrocarril nunca se había dado a cabo bajo ningún concepto de dichas personas en su calidad de comerciantes (ininteligible) vehículos motorizados no han realizado ningún cobro (ininteligible) ya que ello el cobro que realizan es el parqueo vehicular entre ellos hay un ticket donde da conocer la fecha y hora y así en (ininteligible), muchas gracias.

3.6. Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde encargado, bueno en primer lugar lamentar la ausencia del Alcalde reiterativa creo que tiene toda la semana para atender a la población y siempre hace apertura la sesión y después se retira, una falta de respeto al Concejo porque el día de hoy se ven temas que supuestamente los 15 días se han informado entonces el Alcalde apertura la sesión y se retira manifestando incomodidad porque eso lo hace todas las veces, apertura la reunión y se retira. Bueno señor Alcalde encargado creo que usted ha conducido más tiempo la Alcaldía que lo que el Alcalde porque todas las sesiones le para encargando yo quisiera decirle en primer lugar que los bacheos que se están haciendo. No se está haciendo con la debida técnica que responde porque yo no entiendo el otro día yo entré hacer un trámite a una institución y justamente y justamente vi que están haciendo el bacheo, me habré demorado 15 minutos y ya estaba cubierto eso con el material correspondiente, quiere decir que no se ha hecho el tratamiento ¿Cuál es el tratamiento? Sencillo señor Alcalde encargado hacer un corte al área afectada, hacer un corte, a cimentar esa parte, estabilizar la tierra y seguidamente sacar un material contaminado y posteriormente echar agregar el básico y después hacer el bacheo correspondiente pero lo están haciendo como si fuese cualquier cosa esos bacheos no van a durar, entonces estamos botando dinero, se está desperdiciando horas hombre, entonces eso y lo hemos dicho hace dos sesiones, hace la última sesión también por lo que yo le estoy hablando es de hace una semana y hace una semana que se vea que están haciendo nuevamente de manera anti técnica como reitero no se ve bien. Otro punto que si es importante poner en conocimiento porque no es algo que va demandar gasto al municipio, no es algo que va a demandar gasto al municipio es que el día de ayer si ustedes se han percatado nosotros marchamos por aniversario de Ciudad Incontrastable por el término de la dación del nombre incontrastable, pero cuando marchamos bueno los letreros puestos en los postes, yo justamente estaba con el Regidor marchando con el Regidor Misael, pero mira uno lo que dice al frente amarres, en plena calle Real señor Alcalde encargado no estamos hablando y esto personalmente he venido acá porque hemos hablado con el Regidor, me acercado como hace dos semanas al Gerente de Desarrollo Urbano y hacerle mención de este tema y ese tema de las calles qué me decía de las calles Giráldez, Breña, Loreto todos parece una feria, parece Huancayo un pueblito así rural donde ponen así sus ferias. Entonces es algo que no va a demandar gasto al municipio simplemente es un (ininteligible) de foco atención a ese punto, entonces creo que otro tema que si es una queja y también hablo de este tema con el Gerente de Desarrollo Urbano es respecto a la contaminación auditiva hay tiendas en la calle Real que todo el día sus parlantes sacan afuera y lo ponen, se supone que ya hay una ordenanza que restringe eso, decomisen esos parlantes, hagan las acciones pertinentes o sea lo que estamos hablando ya no vamos hablar de grandes obras por el 23, 24 no hay algo planificado al respecto el nivel de obras de envergadura pero podemos ceñirnos al tema de una buena convivencia y eso respecto al tema de la contaminación auditiva en el centro de Huancayo este rubro. Luego el tema de los claxon se ha hablado hay una ordenanza que regula y voy hacer mi pedido al respecto en la respectiva estación pero tiene que regularse eso, ahorita está sonando en toda la calle Real, la calle Ancash parecen de 8 a 9 de la noche, Ancash y Giráldez van a escuchar el claxon si alguien de ustedes puede soportar cinco minutos parado ahí sería bueno pero la población está soportando día a día entonces respecto a eso también que se tomen acciones. Lo otro señor Alcalde encargado es respecto a la limpieza que se está haciendo los parques in situ estuvo hace dos semanas porque justamente fui al Colegio de Ingenieros porque se sabía que se estaban haciendo una excavación sin la autorización correspondiente, le quiero felicitar el Gerente de Desarrollo Urbano que se apersonó en el tiempo exacto, rápidamente reaccionó y ahí viendo los parques los vecinos me refieren que cortan la grama, el pasto y los montículos los dejan una semana, dos semanas al costado o sea se supone que después del corte de eso hay que hacer allí vecinos que entiendo pagan sus tributos, que pagan los costos que genera el SATH entonces hay brindarles el servicio si no es cierto se hace campañas para cobrar más), pero también hay que dar los servicios como corresponde y finalmente señor Alcalde encargado quiero informar que hemos visitado en conjunto con la Regidora Fiorella Fabián y mi persona al Terminal Huancayo y bueno creo que va detallar ello el formato solamente parte al respecto es que se encontró personal sin contrato que están con el chaleco pero sin contrato, en total informalidad y algo que si es de lamentable es bueno que la población lo sepa porque acá nadie está a favor de nadie pero lastimosamente el TER Huancayo ha dejado las instalaciones no como corresponde, las instalaciones esa pista de acceso donde los buses ingresan con huecos, baches entonces no es que tampoco haya sido la gran empresa, entonces luego se ha encontrado todos los cables de comunicaciones e internet que estaban sin acceso, sin conexiones.

Alcalde encargado: Sólo para informarle ya ha excedido el tiempo de la estación, le voy a dar el tiempo para que pueda culminar.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Un minuto, pero es bueno que el Concejo sepa en qué condiciones también ha recepcionado el TER Huancayo, eso es importante y solamente decirles que se ha encontrado bastante descuidado ese Terminal Huancayo y que esa empresa que también en algún momento porque pudo haber sido una empresa que haya dicho, pese a que hay un laudo arbitral que ese es otro tema pero diga que yo estoy dejando en óptimas condiciones al municipio y lo cual doy fe señor Alcalde

encargado que tampoco ha sido así, se encontrando muchas falencias y otro punto para terminar es que en esa inspección encontramos a dos serenos y una Policía Municipal, creo que hay que definir funciones porque también nos hemos enterado que antes de ayer han asaltado una tienda en plena calle Real han roto candados, se han llevado 25 mil soles entre otras cosas y nosotros debemos garantizar la seguridad ciudadana, entonces que hace personal que debe estar cumpliendo función allí y justamente pasan estos temas, cada cosa en su lugar señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, solamente para poder recordarles a cada uno de ustedes que el tiempo estimado establecido para esta estación es de cinco minutos para la participación de cada uno, se le ha dado tres minutos más al Regidor Sabino y bueno para que estén en igualdad de condiciones todos a quienes consideren oportuno utilizar ese tiempo se les va a dar por prerrogativas que tengo al presidir esta sesión de concejo, son cinco minutos que cada uno tiene al pasar eso se le va a dar tres minutos más ya es por un tema de mi prerrogativa como presidente de esta sesión de concejo.

- 3.7. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Buenos días señor Alcalde encargado, señores miembros del concejo, señores funcionarios y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Sólo para tener orden también porque es de incomodidad creo que para cualquiera de nosotros que cuando uno está dando su informe otras personas estén hablando o negando lo que la persona está hablando como la Regidora Jane, mientras el Regidor Sabino da sus informes, yo creo que es una falta de respeto porque también obstruye lo que en realidad se quiere hacer, hacer llegar lo que uno trabaja en fiscalización a este concejo. Por otro lado, también me apena y ya es un fastidio y no creo que solamente de mi persona sino de los Regidores que vienen trabajando porque constantemente lo paran dejando a usted señor Regidor como encargado y aquí traemos los problemas que recogemos de la ciudadanía, creo que el Alcalde tiene como cuatro asesores uno de ellos incluso solo se dedica a llevarle la agenda, su secretario de agenda y no puede ser posible que para el día de hoy o para los días de sesiones de Concejo le agende cita con otros ciudadanos, sabemos que es importante y como es importante entonces podría de reducir sus viajes a Lima y debería estar atendiendo aquí en Huancayo. Por otro lado, también para informar lo siguiente ya mencionaba el Regidor Blancas que estuvimos en una fiscalización en TER informar también a este Concejo que ha sido reiterativo en los informes se nos entregue el plan de trabajo con respecto al terminal hasta el día de hoy no nos han hecho llegar será porque no lo tiene y eso las acciones que hemos encontrado, los dan respuesta ¿Por qué? Porque hemos encontrado personas sin contrato laboral, una personas que tenía órdenes de servicio y que estaba llevando el efectivo a recaudación que su orden de servicio no tenía nada que ver para que recaude el dinero del ingreso de ese día del terminal, las personas que están trabajando ahí no están en las condiciones que debería, los serenos que hemos encontrado estaban sentados en una especie de sillas y utilizando cartones para que se abriguen del frío. La informalidad de los buses como siempre en Mariátegui y en la misma puerta los informales de autos peleándose incluso delante de los serenos y delante de las personas que habían puesto de vigilancia y como mencionó también el Regidor Sabino un desastre ahí pasó un terremoto porque dejaron todos los cables expuestos, esa empresa concesionaria que se mira que no han hecho el adecuado mantenimiento de esos espacios, se ve a todas luces, pero también la dejadez de los funcionarios por no tener un plan de trabajo a tiempo y por no tener un plan de contingencia, sin cámaras de seguridad hasta ese momento y cuando nosotros llegábamos estaba los serenos de El Tambo retirando a una persona ebria que había ingresado hasta la sala de embarque y que estaba ofendiendo bueno insultando, amenazando a las personas, se ve que no hay una vigilancia adecuada. Fuera de ello también pasando a otro informe se ha enviado una carta para solicitar la evaluación declaratoria de la unidad de la oficina del proceso de selección LP-SM-1-2024-MPH/SS1 porque ya es de conocimiento no sé si de todos los Regidores pero se había encontrado una persona la señorita Mayorie Rojas designada que no tenía certificación OSCE en este caso también se mira desconocimiento tanto del gerente como del Alcalde porque no tenían en cuenta cuando era el vencimiento de estos certificados, ellos mencionan dos fechas diferentes, su certificado de la señorita se vence el 18 y el 19 comienza con todo el proceso de selección, si bien es cierto hay directivas del mismo OSCE y también la ley menciona y se contraponen. Para ello ya haremos llegar la carta de solicitud para tener una opinión de OCI visto que también hacen este proceso de investigación como otras investigaciones que han hecho. Lo que sí me llama la atención el día de hoy y me informan que el primer miembro de esta comisión el señor Heli Villanera Loyola de repente el oficialismo lo conoce porque ha sido militante de la naranja, le ha acompañado al señor Alcalde en diferentes eventos y ahora se mira a él como segundo miembro de esta comisión. También este informe menciona que el 29 de noviembre del año pasado el mismo señor militante también fue contratado por la municipalidad de Huancayo como tercero para.

Alcalde encargado: Regidora disculpe que le corte, sólo para darle conocimiento ya cumplió sus cinco minutos faltan los tres minutos para que pueda culminar.

Regidora Betzabeth Fabián Gonzáles: Gracias, ya concluyo, gracias el 29 de noviembre del año pasado el mismo señor también ha sido contratado por la municipalidad de Huancayo como tercero para la formulación de un expediente técnico para la adquisición de sistema de vigilancia, motocicleta, radio portátil y cámara, valor 11 mil 600 y ahora su contrato para que esté como experto en todo este proceso de las compactadoras, tiene un servicio de 30 mil soles. Todo ello hace ver que tal vez podría haber cierto direccionamiento en todos estos casos, lamentable este actuar como a todos nos hubiera gustado que esté el Alcalde y escuchar y también nos pueda absolver las dudas correspondientes, es todo cuanto informo señor Alcalde encargado, gracias.

- 3.8. **Regidor Elio Laureano Rodríguez:** Muy buenos días señor Alcalde encargado, colegas Regidores, funcionarios públicos, periodistas, vecinos que el día de hoy nos acompañan. Para informar si es necesario que tal vez algunas cosas sean escuchadas por el Alcalde, ahora quisiera yo iniciar este informe haciéndole recordar al Gerente Municipal en representación del Alcalde en ese aspecto que hay un compromiso con respecto al ascensor que ya van más de tres gestiones que no se hace y como le dije la sesión pasada espero que cada sesión seguiré comentando de ese compromiso y que no se quede solamente en buenas ideas y que se concrete realmente. Pasando al tema de informes saludo al Concejo por su predisposición al apoyo de los (ininteligible) y emprendedores para informarles que el 8 de marzo se realizó la feria de productores emprendedores por campaña escolar, también han estado convocados los diferentes productores de calzados, de uniformes, de mochilas que han brindado sus productos a la comunidad de Huancayo a precios de productores se hablaba de ese sentido y que el Concejo haya apoyado esta iniciativa. De la misma manera, el día de ayer se ha reconocido al señor Hanns Matos Cámac como personaje destacado que manda sus saludos al Concejo por esa predisposición. Pasando al tema de informes netamente el día 10 de marzo en horas de la madrugada nos

hemos apersonado en el momento de que se ha iniciado el proceso de transferencia donde se ha podido ver que estaba de manera pacífica la parte interior, la parte exterior sí había bastante movimiento pero la parte interior se mantenía pacífica la situación y los trabajadores de la concesión, los ex trabajadores estaban ubicados a un costado, los funcionarios también y se contó con el apoyo de la policía aunque existía la preocupación y la incertidumbre de los transportistas de algunos trabajadores que estaban ahí y de los que han alquilado los stand pero creo que ese día en la medida de lo posible se ha realizado de manera pacífica este tema, nos retiramos de ello ha sido solo con el rol de fiscalización. Ahora, me he acercado el 18 de marzo al mediodía donde se ha podido advertir que desde el ingreso ha habido un incremento de trabajadores, la concesión del TER Huancayo habían alrededor de 25 a 30 trabajadores. El día 18 en horas del mediodía se ha podido advertir que había alrededor de 17 en un solo turno considerando que existen tres turnos en este, dentro de ello lo que mencionaba la Regidora se encontraba personal de Serenazgo, personal de la Policía Municipal que estaban en esas funciones, no se pudo ubicar el encargado, se pidió algún representante nos atendió el señor Urbano y quien manifestó de que el encargado no estaba ese día y que tampoco había asistido el día viernes entonces preocupa porque el encargado, tengo entendido que tiene el cargo de tesorero y por alguna razón no pueden cumplir las funciones como tales, se encontró también que el funcionamiento de siete (ininteligible) y el personal que efectivamente muchos de ellos están preocupados porque no tienen ningún vínculo laboral, no hay un contrato que les inicie sus vínculos, su relación contractual con ellos. También se pudo advertir de que según algunas fuentes que todavía el día de hoy voy a pedir información el TER Huancayo tiene un consumo de servicios de agua aproximadamente 7 mil, de agua aproximadamente diez mil por lo que pudo ver aproximadamente son 40 trabajadores que se están asignando para esto y que algunos transportistas mencionan que se les ha dado una prórroga de 20 días sin pago entonces ahora este se suma que el ascensor que está ya y las escaleras eléctricas tienen que tener un mantenimiento mensual me preocupa y desde ahora pongo este tema que vamos a discutirlo en la comisión extraordinaria de dónde van a salir los pagos del personal y de estos servicios si es que se está reduciendo los ingresos del mismo y obviamente el tema del vínculo laboral con estas personas que está pasando, esperemos que el incremento de personal que se ha visto a simple vista no conlleva afectar el principio de austeridad que debemos cumplir a la eficiencia y sobre todo a la productividad que dice que con los mismos recursos se debe hacer una mejor producción entonces bajo esos parámetros espero que en la próxima sesión extraordinaria que al finalizar esto se puede esclarecer esos temas, muchas gracias.

3.9. Regidor Misael Quispe Estrada: Buenos días, gracias señor Alcalde encargado, colegas Regidores, funcionarios que nos acompañan y todos los presentes en este salón, sí acogiendo justo al informe que hacía nuestra colega Noemí Curi, con respecto al supuesto la denuncia de lo que es abuso de un menor entonces se ha tomado en consideración en la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud y se ha evaluado en este caso con las partes indicadas en este caso no se tomó ningún acuerdo al respecto porque sería en este caso vincular a la persona que está supuestamente agrediendo con la municipalidad, entonces se ha tomado las cartas en el asunto. Por otro lado, también me he reunido justamente con algunos trabajadores de SEDAM Huancayo y también acogiendo las denuncias que hacen algunos vecinos en cuanto a que no tienen al alcance en este caso el líquido elemento y es lamentable, vemos de que la gestión en este caso que tiene en este caso SEDAM Huancayo no está siendo operativa en este caso y mucho menos preveer lo que se viene más adelante en las épocas de estiaje que ya con meses anteriores se ha hecho las solicitudes mediante Alcaldía para poder entender cuáles son las obras inconclusas que se viene teniendo en SEDAM Huancayo y es una pena que no han tenido tampoco la formalidad de responder esos pedidos. Es necesario el colega Elio Laureano por fin lo ha presentado una ordenanza donde se declare en este caso (ininteligible) el tema del agua y hacer una mesa de trabajo para buscar las soluciones que tampoco se está atendiendo es triste sabe que llegan denuncias que SEDAM Huancayo se está convirtiendo en un centro de acopio de trabajadores que no cumplen de los perfiles necesarios para ocupar dichas empresas habiendo profesionales dentro de la misma que sí podría ocupar esos espacios entonces seguiremos haciendo hincapié en esta fiscalización con lo que corresponde al agua porque ya esto está llegando a sus extremos, no cabe la posibilidad de que pudiera haber esa gestión luces para poder mejorar el sistema de abastecimiento de agua potable en nuestra ciudad. Es por el momento lo que tengo que informar señor Alcalde encargado, gracias.

3.10. Alcalde encargado: Gracias Regidor, para poder culminar esta estación voy a dar yo también los informes respecto al ejercicio de nuestras funciones y bueno sobre esto debo indicar señor gerente para ponerlo quizás en contexto porque esto viene sucediendo desde el año pasado. Hace un año se informaba en este Concejo de que habían maquinarias que se han habían llevado un taller y no tenían contrato. Hace un mes también se informaba en este Concejo que se había encontrado material agregado en una obra que no tenía contrato. Hace 15 días de igual manera hemos encontrado maquinarias trabajando en una obra que tampoco tenían contrato y hace unos días nos hemos acercado a fiscalizar juntamente con el Regidor José Ortíz, Regidor Elmer Lifonzo la Academia Municipal y nos damos la sorpresa de que en esta academia también todo viene funcionando de manera de palabra, no se sabe quién ordena pero ya vienen trabajando docentes, se viene trabajando en un local que no tiene contrato para ponerle en conocimiento señor gerente la Academia Municipal de acuerdo a lo que el responsable el señor Edson Prosopio nos ha manifestado ha iniciado labores académicas el 2 de enero y bueno de acuerdo a como vienen trabajando ellos no tienen un reporte diario de los docentes que vienen ejerciendo labores, no tienen, quiénes dictan clases en las mañanas, quiénes dictan clases en las tardes solamente ellos argumentan que tienen un control semanal en el que ponen asistió o faltó a su criterio del tutor, de la tutora y del responsable, entonces allí hace una deficiencia que no hay un control adecuado en esa academia, pero lo preocupante es cuando nos muestran los documentos administrativos vemos que se hace pedidos de contratación de docentes recién en el mes de marzo y se les contrata días después los pedidos para la contratación de los docentes se hacen el 7 de marzo sino me equivoco y se les contrata el día 22 de marzo, la academia ya culmina en esta semana ellos han sido contratados en el mes de marzo, cómo se les pretende pagar a ellos si solamente en su orden de servicio es a partir de marzo en adelante como se les pretende pagar, se va a regularizar esto. De igual manera, el local de donde viene funcionando esta Academia Municipal su pedido ha sido realizado en enero y ha sido contratado recién el 22 de febrero y hago la misma pregunta señor Gerente Municipal y a través suyo al Gerente de Desarrollo Social como se le pretende pagar también a este local o es que se le va a cargar montos en los meses posteriores porque recién su contrato ha salido en el mes de febrero y cómo ha venido funcionando en un local que no tenía contrato, cómo se ha aperturado un ciclo en esta academia sin tener plana docente, sin tener un local donde brindar este

servicio. Por todo esto señor gerente yo presumo que acá ya se viene normalizando este tema del direccionamiento de proveedores al contratar diferentes servicios en este caso se está contratando, se ha contratado al mismo local donde venían funcionando en esta academia, qué quiere decir se está obviando todo este proceso de contratación, ¿Dónde queda la cotización?, ¿Dónde queda el estudio de mercado?. De igual manera, con los docentes y es lo que ha venido sucediendo como ya había hecho una línea de tiempo en las maquinarias, en los materiales ya no se está llevando el procedimiento regular como debería de ser en un proceso de contratación ya no hay una cotización, no hay un estudio de mercado ¿Qué se está haciendo? Se está regularizando todo, entonces yo espero señor gerente de verdad que se tomen medidas correctivas respecto a esto porque ya se hecho normal en la municipalidad y parece que cada gerente a su criterio contrata, llama, nombra personales, contrata servicios, pasando por encima de la Subgerencia de Abastecimiento sin que tenga conocimiento a la Gerencia de Recursos Humanos, entonces esperemos que esto pueda cambiar porque la verdad durante el ejercicio 2023 esto se ha hecho una práctica constante, eso es en cuanto puedo informar señor gerente, señores Regidores y bueno con esto se da, a ver tiene la palabra Regidor Ortíz.

Regidor José Ortíz Soberanes: Con las disculpas señor Alcalde encargado, antes que pase a otra estación, me faltaba hacer algunos informes y creo que es de interés de la población, sí me permite señor Alcalde.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor José Ortíz Soberanes: Ver sobre la situación de la congestión de que día a día se da en el Puente de Palian y en la Universidad Continental, en las horas punta que se llaman de 7 a 9 de la mañana, de 12 a 2 de la tarde, de 4 a 6 existe una congestión vehicular que perjudica el libre tránsito ¿Todo por qué? Porque existen también vías en algún momento le dije al Gerente de Obras que existe algunas vías en Palian y así mismo por la universidad que puede servir para descongestionar los vehículos le dije para poder conversar pero no se ha llegado a ese diálogo y creemos de que quién se perjudica principalmente en estas horas son los jóvenes estudiantes, trabajadores porque se congestiona y muchas veces no dejan transitar como debe ser. Asimismo, tener que informar sobre la constatación del acta de constatación que hemos realizado en el Zoológico Municipal de Huancayo en la cual en el área de alimentos encontramos a una persona que no es trabajadora cuando le manifestamos qué es lo hacía de antemano con la autorización de los que estaban encargados en la administración, entonces ella decía que iba dejar perfumes como siempre lo hace, pero no vaya a ocurrir como en algún momento en la época del gobierno de Dimas Aliaga habían personas que ingresaban y sacaban alimentos entonces no vaya a suceder eso también y que tenga el administrador mayor diligencia en esta situación, nosotros presumimos de que si no tiene relación con las labores o con trabajo en el Zoológico como puede estar dentro, presumimos que por algo no puede estar (ininteligible) pueda sacar algo del Zoológico. Asimismo, ya usted lo ha manifestado sobre la situación de la academia que hemos hecho las visitas y a usted lo ha hecho muy claro ese informe, muchas gracias señor Alcalde encargado.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde encargado: Gracias Regidor con esto se ha culminado esta estación de informes vamos a pasar a la estación de pedidos, en el mismo orden en el que se ha iniciado la estación anterior voy a darles el uso de la palabra a quienes crean oportuno poder realizar sus pedidos.

4.1. Regidor Ronald Huayas Ruiz: Gracias, con el saludo del mañana Alcalde encargado, colegas Regidores y vecinos que nos acompañan. Mi pedido sería al área que corresponde posiblemente es el área de Patrimonio un informe situacional sobre los espacios que están en el Parque del Cerrito de la Libertad, me refiero al servicio higiénico, espacio de jugos, espacio también donde venden dulces ¿Cuál es el contrato?, la ¿Forma? ¿A qué viene mi pedido? Hay un señor que está usando el nombre del Alcalde haciendo ver que tiene toda la confianza y que puede mover y también remover y también hacer los contratos a la manera que le corresponda, un informe por escrito para la siguiente sesión de concejo.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 160-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe escrito sobre el estado situacional de los espacios del Cerrito de la Libertad como Servicios Higiénicos, Área de juegos, sitio de dulces y adjunte sus contratos; asimismo, identificar al señor que está tomando nombre del Alcalde haciendo ver que tiene toda la confianza y que puede mover y también remover.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y a la Unidad de Control Patrimonial, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

4.2. Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde encargado, muy buenos días colegas Regidores, señores funcionarios y todos los presentes. Quiero hacer mi pedido a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social que se me informe por escrito en qué avance está la licitación del Programa del Vaso de Leche y cuánto de presupuesto está asignado para el año 2024.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con ese pedido sírvanse a levantar el brazo Regidores, queda aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 161-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social informe de manera escrita sobre el avance de la licitación de Programa de Vaso de Leche y cuánto es el presupuesto asignado para el año 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y a la Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: También solicito a la Gerencia de Obras que se me informe por escrito sobre la refacción del Polideportivo Familia Wanka y cuánto de presupuesto han asignado.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 162-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe de manera escrita sobre la refacción del Polideportivo Familia Wanka y su certificado presupuestal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: También solicito a la Gerencia de Tránsito y Transporte que se me informe por escrito cuántas resoluciones de rutas nuevas se ha otorgado en el año 2023.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 163-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Tránsito y Transportes informe de manera escrita la cantidad de resoluciones otorgadas a las solicitudes presentadas para autorización de nuevas rutas en el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Y también a la Gerencia de Tránsito y Transportes también quisiera también solicitar por escrito cuántas autorizaciones con silencio administrativo también se ha otorgado en el año 2023.

Alcalde encargado: Puede reiterar el pedido Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Ya cuántas autorizaciones con silencio administrativo se ha otorgado también en el año 2023.

Alcalde encargado: Eso es la Gerencia de Tránsito. Qué tipo de autorizaciones son Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: De las líneas nuevas de rutas.

Alcalde encargado: Autorizaciones de rutas, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 164-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe escrito sobre autorizaciones otorgadas de rutas nuevas mediante recurso de Silencio Administrativo Positivo en el año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.3. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Sí que nos hagan llegar sobre el avance del bacheo y el recapeo del colegio de la Asunción de Palian hasta el Parque Grau.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 165-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el avance de bacheo y recapeo desde colegio de la Asunción de Palian hasta el Parque Grau.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Asimismo, recomendar frente al informe que hemos realizado sobre la congestión de vías, recomendar que se tenga que hacer un estudio y para la próxima sesión de Concejo nos puedan informar sobre qué estrategias están implementándose para descongestionar los lugares mencionados, eso sería todo.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con ese pedido.

Regidor José Ortiz Soberanes: Es una recomendación.

Alcalde encargado: Hay una solicitud que está haciendo informe para la siguiente sesión.

Regidor José Ortiz Soberanes: Se me informe sobre las estrategias que se han tomado en cuenta para poder solucionar la congestión en el Puente Palian y la Universidad Continental, eso sería el pedido.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 166-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe de manera escrita de las estrategias que se está realizando para poder solucionar la congestión vehicular en el Puente Palian y en la Universidad Continental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Tránsito y Transportes, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.4. **Regidora Yudith Vilcapoma García:** Muchas gracias señor Alcalde encargado, reciba un saludo cordial también a los miembros del concejo, a los funcionarios que el día de hoy que nos acompañan y a los vecinos también. Quisiera solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico pueda hacer un informe detallado de qué acciones se están tomando con respecto a la señora Reyes Paucar Johana Madelein y a la señora Quispe Rosales Liz Flor quiénes en un informe que se me ha hecho llegar que hice con respecto a los establecimientos de venta de jugos y sellos de Jr. Ica y Ancash me han hecho llegar que

stand no están trabajando los mismos conductores sino están contratando trabajadores y en la norma indica que sub arrendar o ceder a terceros haría a mérito que se les pueda quitar el espacio que ellos laboran porque sería evidente que no se estaría teniendo en cuenta la ordenanza la cual prohíbe estas acciones, quisiera que se me informe detalladamente qué acciones se está tomando contra estas personas, eso es todo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 167-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo remita informe detallado de las acciones que se está tomando con respecto a la señora Quispe Rosales Liz Flor, quien vienen infringiendo la Ordenanza Municipal, por no estar conduciendo el negocio el titular, sino el subarrendatario en el establecimiento ubicado entre el Jr. Ica y el Jr. Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.5. **Regidora Marjory Contreras Hualpa:** Si Alcalde encargado, muchas gracias. Pedir se me informe sobre el inventario total actual de los animales del Zoológico señalando si es animal joven, adulto y la fecha de recepción de cada animal que fue enviado por SERFOR y también señalen cada animal agrupado según jaula.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo con este pedido sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra 2 votos en contra, aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 168-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe detallado sobre el inventario total actual de los animales del Zoológico, teniendo en consideración su edad, fecha de recepción de SERFOR y también su agrupación en jaula.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Detalle la situación de los animales en cuarentena.

Alcalde encargado: Reitere su pedido Regidora.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Se me informe un detalle pormenorizado de la situación de los animales que están en cuarentena.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor de este pedido sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 169-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el estado situacional de los animales que se encuentran de cuarentena.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Marjory Contreras Hualpa: Asimismo, reiterar mi pedido anterior que le hice al Gerente de Obras que informe por qué a la fecha no se inicia la obra de pistas y veredas de la Av. Alfonso Ugarte en el distrito de Sapallanga ¿Cuál es la situación por favor?

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra, un voto en contra, queda aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 170-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 101-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024 respecto a informar por qué a la fecha no se inicia la Obra de Pistas y Veredas de la Av. Alfonso Ugarte en el Distrito de Sapallanga, el mismo que se ejecutará con las utilidades de Caja Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

- 4.6. **Regidor Elmer Lifonzo Meza:** Sí Alcalde encargado, por su intermedio hacer el pedido para que puedan participar los vecinos del sector de Ocopilla del Jr. La Mar, está el presidente de la Junta Directiva de ese sector.

Alcalde encargado: Sobre qué tema es Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Sobre la entrega de la obra de la vía pública del Jr. La Mar, sobre las obras públicas del proyecto mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable.

Alcalde encargado: Bien se le va a dar la palabra en la estación de Orden del Día al presidente pero indicarle Regidor que este tema de igual manera igual se va a derivar a la Comisión de Obras para que lo puedan tratar de manera inmediata porque es un tema más ejecutivo. De igual manera, se le va otorgar ese pedido que está haciendo.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: El otro pedido que nos informe la Gerencia de Promoción Económica y Turismo sobre el avance de la elaboración y actualización de los inventarios de los recursos turísticos a nivel de la provincia de Huancayo.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 171-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo informe sobre el avance de elaboración y actualización de inventario de los recursos turísticos a nivel de la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.7. **Regidora Sayuri Mayta Briceño:** A la Gerencia de administración informe sobre el estado del proceso de compra de los productos para PVL y PANTBC.

Alcalde encargado: ya lo ha pedido la Regidora Doris.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Una copia.

Alcalde encargado: Bien el Secretario me informa que la Regidora Doris ha pedido a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Bien son pedidos a distintas gerencias. Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo Regidores, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 172-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Administración informe sobre el estado del proceso de compra de los productos para PVL y PANTBC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Quiero reiterar mi pedido a la Gerencia de Desarrollo Urbano para que me informe acerca de la aplicación de la ordenanza N° 715 ya que regula la instalación de cableado para el servicio de telecomunicaciones y afines (ininteligible) infraestructura área que existe en los espacios públicos como medida de seguridad (ininteligible) y comunique cuántas infracciones se han impuesto a las empresas operadoras que no hayan retenido sus cableados aéreos.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 173-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 152-2024-MPH/CM de 06 de marzo de 2024 respecto informe sobre la aplicación de la Ordenanza Municipal N° 715-MPH/CM - Instalaciones y Cableados para el Servicio de Telecomunicaciones, y de infraestructuras áreas que existe en los espacios públicos como medida de seguridad; asimismo, comunique cuantas infracciones sea impuesto a las empresas operadoras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: También solicito a la Academia Municipal informe respecto a alumnos ingresantes a la universidades del ciclo 2023-I, 2023-II.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 174-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que informe el número de alumnos ingresados de la Academia Municipal a las Universidades e Instituciones Superiores en los ciclos 2023 – I, 2023- II.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.8. **Regidor Sabino Blancas Chávez:** Si señor Alcalde encargado, bueno he realizado un pedido en el cual se me informe sobre las boletas de pago del año pasado a febrero de este año, pero solamente se me entregó hasta diciembre del año pasado y de manera incompleta entonces reiteraría ese pedido por favor, lo voy a.

Alcalde encargado: Boletas de pago de quién es Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Es de los gerentes y subgerentes y está en una resolución pero está de manera incompleta la información.

Alcalde encargado: Está pidiendo ampliación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No la ampliación, sino que hagan el informe completo voy a realizar el pedido por favor.

Alcalde encargado: Reitéralo Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Que se me remita la información detallada respecto de las remuneraciones mensual que percibe los gerentes y subgerentes durante el año 2023 y de enero a febrero del 2024 indicando los conceptos consignados (ininteligible) disponibilidad presupuestal emitidos por las áreas responsables que sustenten los incrementos.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 175-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 108-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024 respecto a información detallada de remuneración mensual que perciben los Gerentes y Sugerentes durante el año 2023 y de enero a febrero de 2024, indicando los conceptos consignados en las boletas de pago y adjunte copia de los mismos; asimismo, adjunte los informes de disponibilidad presupuestal emitidos por las áreas responsables que sustentan los incrementos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Planeamiento y presupuesto y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, para su atención en el plazo de Ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Otro documento que había pedido también al Instituto de la Juventud y la Cultura que se me remita el informe igual está de manera incompleta es respecto del pago de la profesora Cristina de la Cruz Monge del Instituto de la Juventud y la Cultura del año 2023, lo he pedido la semana pasada (ininteligible). Entonces para que se emita ese informe, ese es el pedido.

Alcalde encargado: Bien es un pedido reiterativo, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 176-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita información en su integridad sobre pago de la profesora Cristina de la Cruz Monge del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y al Instituto de Juventud y Cultura, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Un pedido que también realicé hace dos semanas era sobre la copia de la carta fianza que se me entregue una copia fedateada de la carta fianza de la obra de tuberías del Cerrito de la Libertad, de Pultuquia de toda esa zona.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 177-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia fedateada de la Carta Fianza de la Obra de Tuberías del Cerrito de la Libertad Pultuquia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Otro informe es que se me emita un informe desde la Gerencia de Desarrollo Urbano sobre las acciones que han tomado el año 2023 y el 2024 respecto a la contaminación auditiva.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad. Ese pedido del Regidor Sabino lo vamos a derivar a la Gerencia de Servicios Públicos a quién corresponde.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 178-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Gerencia de Servicios Públicos informe sobre las acciones realizados respecto a la contaminación sonora los años 2023 y 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Servicios Públicos, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

- 4.9. **Regidora Betzabeth Fabián González:** Gracias, recordaremos que el año pasado se hizo llegar a sala de Concejo sobre el alza la manera algo a escondidas de la forma en la que los gerentes se habían subido el sueldo, recordarle que cobraban 6 mil, ahora cobran alrededor de 4 mil y ahora cobran 8 mil. A base de una información del Oficio Múltiple N° 106-2024-MPH-CM/SG puedo corroborar según lo que me informan que los subgerentes también habrían pasado por el mismo proceso antes cobraban alrededor de 4 mil ahora están con 6 mil lo que incrementa una vez más los costos de la municipalidad de Huancayo, para ello lo que solicito es que se me entreguen todos los actuados así como los informes correspondientes de cada área para el incremento de este sueldo o como lo menciona el cambio de contrato de repente han utilizado lo mismo.

Alcalde encargado: Puede reiterarnos de manera específica, precisa Regidora el pedido.

Regidora Betzabeth Fabián González: Si, que se me entregue los documentos técnicos con los cuales sustenta el incremento del alza de sueldo de los subgerentes y si no han sido como tal alza de sueldos si es que se han cambiado de contratos que menciono también el informe técnico el cambio de contrato de repente ha sido como de los gerentes mencionaba.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra, dos votos en contra. Aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 179-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe técnico que sustente el incremento de sueldo de los subgerentes, informe correspondiente de cada área y adjunte todos los actuados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Administración y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias, así mismo solicito se me entregue copias fedateada del expediente administrativo completo para la contratación del experto independiente que participó en el proceso de adquisición de los camiones compactadores.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra un voto en contra, aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 180-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita copia fedateada del expediente administrativo de contratación de adquisición de los camiones Compactadoras y adjunte actuados en su integridad de dicho proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Solicitamos copia fedateada del expediente completo de contratación de la responsable de la Subgerencia de Abastecimiento incluyendo su curriculum vitae, las resoluciones de designación y todas sus boletas de pago.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita copia fedateada expediente completo de contratación de la responsable de la Subgerencia de Abastecimiento, currículo vitae, resoluciones de designación y todas sus boletas de pago.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Solicito copia fedateada de los requerimientos técnicos mínimos del TDR solicitados para el área usuaria para la adquisición de las compactadoras.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 182-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia fedateada de requerimientos y Términos de Referencia del área usuaria para la adquisición de las compactadoras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Solicito copias de las actas que acredita y sustenta las reuniones sostenidas por el comité especial para la elaboración de las bases, levantamiento de observaciones del proceso de la compra de las compactadoras.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 183-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia de las actas que acredita y sustenta las reuniones sostenidas por el comité especial para la elaboración de las bases, levantamiento de observaciones del proceso de la compra de las compactadoras.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: También solicitar se entregue copia fedateada del expediente de contratación de la señora Norma Común Catay además del requerimiento del área de Bromatología el documento que sustenta la modificación presupuestal para asumir el pago de dicha persona el curriculum vitae presentado por dicha persona, las boletas de pago de sus remuneraciones percibidas, el registro de asistencia durante el tiempo que laboró en la municipalidad de Huancayo.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, quienes estén en contra, un voto en contra, aprobado por mayoría.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 184-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita copia fedateada del currículo vitae de la señora Norma Común Catay, boletas de pago, requerimiento del Área Bromatología, documentos que sustenta la modificación presupuestal y el registro de asistencia durante el tiempo que laboró en la municipalidad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Gerencia de Servicios Públicos, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidora Betzabeth Fabián González: Por último señor Alcalde encargado hacer también el reiterativo de los pedidos que no se me han hecho llegar hasta ahora, son varios ahora no tengo la lista pero entre ellos por ejemplo está que se me brinde la información sobre ¿Cuántos asesores tiene el Alcalde?, ¿Sus boletas de pago?, ¿Sus órdenes de servicio? Que no me han hecho llegar cómo por ejemplo también las modificaciones que hizo Despacho de Alcaldía entre otros.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 185-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 145-2024-MPH/CM de 06 de marzo de 2024 respecto a que informe cuantos asesores tiene el Alcalde, adjunte sus boletas de pago, órdenes de servicio y sobre las modificaciones realizadas a dicha al despacho de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a Despacho de Alcaldía, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, para su atención en el plazo de Ley.

4.10. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Ante todo muy buenos días, a todo los miembros del Concejo y a los vecinos que nos acompañan. Solamente pedir al Concejo Municipal que se me otorgue el permiso a las 2 de la tarde como ya tienen conocimiento voy a viajar a Brasil por la capacitación que estoy recibiendo y es solamente eso para pedir reitero el pedido a las 2 de la tarde que me tengo que ausentar de Huancayo, eso es todo gracias.

Alcalde encargado: Bien ese pedido le voy a pasar a Orden del Día para que pueda sustentar y se adopte un acuerdo.

4.11. Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado primero quisiera reiterar hecho un pedido para saber en qué acciones y en qué áreas está la ordenanza para declarar de interés público el agua potable para la ciudad de Huancayo el año pasado se ha presentado y no hay respuesta.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 186-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REITERAR al Ejecutivo Municipal remita la información solicitada con Resolución de Concejo Municipal N° 087-2024-MPH/CM de 21 de febrero de 2024 respecto estado situacional de la conformación de Mesa de Dialogo que está Integrado por SEDAM, SUNASS, ANA, OSINERMING, Gobierno Regional Junín y otros, para analizar el problema de agua potable (Acuerdo de concejo Municipal N° 094-2023-MPH/CM).

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, para su atención en el plazo de Ley.

4.12. También se ha presentado una ordenanza para la transitabilidad para las personas con discapacidad y a la fecha tampoco se ha entregado y también se había acordado a nivel de Concejo para hacer una mesa de trabajo para ver acciones a corto, mediano y largo plazo para el tema de agua potable y tampoco se ha hecho ninguna mesa del caso, entonces eso quería reiterar. Ahora con el tema de pedidos, solicito un informe de la planilla de trabajadores que laboran actualmente en el terminal Wanka con el detalle de nombres, cargos, remuneración, fecha de inicio de actividad, modalidad de contrato y/o gerencia adscrita.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 187-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita informe de manera escrita y detallada de las planillas de los trabajadores que laboran en Terminal Wanka adjunte sus contratos y/o gerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Quisiera solicitar el plan operativo del terminal Wanka desde la fecha a diciembre 2024.

Alcalde encargado: Quiénes estén a favor sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 188-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que remita copia del Plan Operativo Institucional del Terminal Wanka desde la fecha a diciembre 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: De la misma manera, quisiera siendo necesario un control y un tema de transparencia solicitaría que en cada, mensualmente se haga un informe verbal de los avances del ascensor, del parque Constitución y del Puente Arequipa.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 189-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que los gerentes involucrados informen de forma verbal sobre los avances de las obras Puente Arequipa, Parque Constitución y Ascensor de la Municipalidad Provincial todos los meses en Sesión de Concejo Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Obras Públicas, para su respectiva atención en el plazo de Ley.

4.13. Regidor Rubén Vera Cabrera: Sí, tengo entendido que este edificio que tenemos acá al lado del Coliseo Municipal el edificio de la parte del frontis el año pasado ha sido refaccionado en el techo pero ahora con las lluvias nos hemos podido percatar de que el problema persiste entonces yo quisiera pedir por intermedio suyo que se nos haga llegar toda la documentación de la ejecución de esa refacción desde los términos de la referencia, del proceso de selección, de la orden del servicio, de los comprobantes de pago que obran en el expediente y de la acta de recepción de obra, eso quisiera que se me haga llegar.

Alcalde encargado: Quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 190-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, remita información de la refacción de Coliseo Municipal adjunte términos de la referencia del área usuaria, del proceso de selección, de la orden del servicio, de los comprobantes de pago que obran en el expediente y del acta de recepción de obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su respectiva atención en el plazo de Ley.

Alcalde encargado: Bien no habiendo más pedidos se da por culminado esta estación vamos a pasar a la estación de Orden del Día voy a darle la palabra al Secretario General.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado, señores vamos a pasar a la estación de Orden del Día, vamos a corroborar para ello la asistencia nuevamente.

- **Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma** Presente
- **Reg. Noemí Curi Capcha** Presente
- **Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz** Presente
- **Reg. Doricinda Matias Bonifacio** Presente
- **Reg. José Luis Ortiz Soberanes** Presente
- **Reg. Yudith Liz Vilcapoma García** Presente
- **Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa** Presente
- **Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza** Presente
- **Reg. Sayuri Mayta Briceño** Presente
- **Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez** Presente
- **Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo** Presente
- **Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González** Presente
- **Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez** Presente
- **Reg. Rubén Vera Cabrera** Presente
- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** Presente

Señor Alcalde encargado se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para poder ingresar a la estación de Orden del Día.

5.1. PEDIDO DEL REGIDOR ELMER LIFONZO MEZA SOBRE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR EDER MALLMA VECINO DEL JIRON LA MAR DEL SECTOR DE OCOPILLA.

Alcalde: Tenemos el pedido de invitación a dar el uso de la palabra a los vecinos por parte del Regidor Elmer Lifonzo, él solicita que se le otorgue el uso de la palabra a los vecinos del sector Ocopilla la Mar por la entrega de la obra pública de agua potable.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer para que pueda invitar al vecino y pase adelante.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias señor Alcalde encargado es precisamente que ellos se encuentran aquí voy a ceder la palabra al presidente de esta junta directiva del Jr. La Mar.

Alcalde encargado: Que pase adelante Regidor. Muy buenos días tiene el uso de la palabra para que quede en actas su participación al inicio de su exposición identifiqúese nombre y DNI y proceda con lo que va a exponer.

Sr. Eder Mallma vecino del Jr. La Mar del sector de Ocopilla: Buenos días señor encargado de la Alcaldía, señores Regidores, vecinos y demás personas, mi nombre es Eder Mallma soy un vecino del Jr. La Mar la segunda cuadra preocupado porque si bien es cierto ustedes conocen o desconocerán había una obra el 2017, el mejoramiento de agua potable del Cerrito, Pultuquia Alta, Ocopilla que ha costado más de 10 millones y hasta ahora no funciona, eso nos ha perjudicado bastante, han hecho una mala conexión de agua lo que ha perjudicado es el desagüe, ha perjudicado dos viviendas, nosotros los vecinos del Jr. La Mar hemos aportado, hemos comprado nuestro tubo, hemos gastado más de 12 mil soles, hemos venido acá al municipio a solicitar máquina, no nos han apoyado la verdad. Ahora venimos solicitando que nos entregue ese mejoramiento de agua de la segunda cuadra del Jr. La Mar no quieren, nos dice está en Contraloría, no señor Mallma vamos hacer un by pass entonces nosotros los vecinos del Jr. La Mar hemos dicho sino hay que sacar ese mejoramiento del agua y nosotros ponemos nuestra plata y hacemos porque valgan verdades estamos tomando el agua de una tubería hace de 40 años, está encima, fueron los funcionarios a ver y se hacen la vista gorda, mi pedido es que por favor los señores Regidores que están en fiscalización vean este caso porque los medidores que han puesto ellos se están robando.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, cuestión de orden pido señor Alcalde encargado el Gerente de Obras debería estar aquí presente.

Alcalde encargado: Termine su participación vecino.

Sr. Eder Mallma vecino del Jr. La Mar del sector de Ocopilla: Voy a terminar diciéndoles eso, no sé qué hacen el comité de fiscalización, esa obra no ha costado un sol, esa obra cuesta millones y ha perjudicado a varios barrios, acá está el presidente vecinal del Cerrito que también sabe, pero acá yo tengo un documento de obras que me traiga que ya hemos entregado a los encargados de agua potable, no SEDAM no tiene nada que ver nosotros aportamos acá a la municipalidad de Huancayo y mi pedido es que por favor nos entreguen esa obra del Jr. La Mar para seguir nosotros viendo la posibilidad de hacer nuestra pista y vereda porque al lado tenemos un jardín y nuestra calle nosotros con nuestro (ininteligible) dinero estamos arreglando 700, 800 estamos pagando a una máquina particular para tener una vía bien limpia y así no es señores Regidores, eso sería mi pedido.

Alcalde encargado: Gracias vecino, sobre esto algo quisiera agregar Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Si señor Alcalde encargado efectivamente aquí me alcanza un informe ya del área de mitigaciones la Regidora Yudith Vilcapoma donde manifiesta con fecha de 5 de marzo del 2024 dice la obra se encuentra concluida, cuenta con acta de recepción, la liquidación de contrato de obras se encuentra en proceso de arbitraje adjunto aquí a este documento acta de recepción de obra en el cual participó como miembro la Ing. Rosa Ibarra Bueno representante de la Gerencia de Servicios Públicos, Unidad de Gestión Municipal. 2) Resolución de Gerencia de Obras Públicas N° 134-2022-MPH/GOP del 28 de junio del 2022, en el cual se realiza la aplicación de penalidades según coordinación y recomendación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Oficina de Control Institucional razón por la cual esta se encuentra en proceso de arbitraje por la empresa ejecutora del proyecto, ese informe aquí está adjuntado a sus documentos al acta de recepción así también la resolución, en ese

sentido ya que esta obra está en arbitraje recomendaría al ejecutivo nos haga saber en qué situación se encuentra este proceso de arbitraje señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Muy bien gracias Regidor, creo que tomaríamos ese acuerdo de que se nos informe en qué proceso se encuentra este arbitraje respecto a esta obra, para culminar le voy a dar la palabra a la Regidora Yudith.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Muchas gracias, señor Alcalde encargado si bien es cierto la información la proporcioné yo porque también anteriormente a ello hemos tenido la presencia de los vecinos del mismo Jr. La Mar quienes pedían a la municipalidad poder intervenir esta área para que ellos mismos puedan hacer las instalaciones o sobre estas hacer unas instalaciones nuevas ya con sus propios recursos, ya que en su momento se pudo conversar con el encargado de UGM y nos hizo saber que esta situación iba tomar bastante tiempo incluso no sé si son los vecinos los que estuvieron aquella vez pero se nos hizo de conocimiento que iba tomar bastante tiempo porque habían la infraestructura que ya había presentado se encontraba con daños, se encontraba tuberías dañadas en la cual no estaban en un funcionamiento correcto, en todo caso no se podría entregar una obra que tiene esas deficiencias y es por ello que en su momento también se solicitó si todavía teníamos la garantía para que la empresa que realizó estos trabajos pudiera poder hacer las reparaciones necesarias porque esta obras todavía no está realmente entregada y quisiera pedir yo de verdad que se nos haga un informe tanto el Gerente de Obras porque en ese momento no estuvo el Gerente de Obras, se le pidió a la consulta también al Gerente de Servicios Públicos y al encargado de UGM y nos hizo de conocimiento que esto iba a tomar bastante tiempo y para los cual los vecinos iban a tener que seguir esperando y yo creo señor Alcalde encargado y también hago llegar el malestar de los vecinos porque hasta el día de hoy el compromiso era de que se tenía que enviar un informe detallado y hacerle saber a los vecinos cuando iban a poder realizar esta entrega de obra y al día de hoy no se tiene esta respuesta.

Alcalde encargado: Quién se había comprometido eso Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: El encargado de la UGM, el Gerente de Servicios Públicos.

Alcalde encargado: Bien más bien en ese contexto Gerente Municipal yo les pediría que nos pueda dar respuesta ahorita, está el Gerente de Servicios Públicos cuál es el motivo por el cual está demorando. Señor gerente se le invita para que pueda dar respuesta a este pedido.

Regidora Yudith Vilcapoma García: También en su momento se pidió en la documentación que yo solicité, se solicitó que se deslinde las responsabilidades para ver quién era el responsable ya que esta obra era, era una obra por contrata y esa información no me lo han hecho llegar.

Alcalde encargado: Bien eso quién era él que iba ser llegar Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Me imagino la Gerencia de Obras.

Alcalde encargado: ¿Dónde lo ha solicitado eso, en la comisión?

Regidora Yudith Vilcapoma García: Por sesión de concejo, me hicieron llegar la información pero está incompleta.

Alcalde encargado: Bien sobre eso señor gerente que se tome las acciones para que le puedan hacer llegar esa información, le voy a dar la palabra al Gerente de Servicios Públicos para que dé respuesta al pedido de información que ha hecho de manera específica y el otro tema para no prolongar más esto porque acá no se va a definir nada es que se va a tomar ese acuerdo de qué ha planteado el Regidor Elmer, tiene la palabra señor Gerente de Servicios Públicos.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Muy buenos días señor Alcalde encargado, buenos días con todos los Regidores y a toda la población que nos acompaña. Bueno con respecto a este caso voy a solicitar se me permita dar el pase al responsable de la UGM de nuestra gerencia para que pueda detallar el pedido de la Regidora.

Alcalde encargado: Gerente el pedido específico la Regidora ha hecho una solicitud de información, sólo quisiera saber por qué no se le ha entregado y cuándo se les está entregando la información.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Nosotros hemos pasado toda esta información a la Gerencia de Obras para que ellos puedan hacer el levantamiento correspondiente de esto y hasta la fecha no tenemos respuesta Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien en todo caso señor Gerente Municipal habiéndole escuchado al gerente está en la Gerencia de Obras, tomar de igual manera las acciones inmediatas para que se le pueda dar respuesta y bueno ya los vecinos tengan esa información de manera directa. Bien entonces eso sería todo señor gerente muchas gracias. Voy a darle la palabra al Regidor Elmer para que pueda plantear el pedido que ha hecho de manera precisa y someterlo a votación.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Gracias Alcalde encargado, al ejecutivo hacerlos llegar la información en qué situación se encuentra este proceso de arbitraje nos haga llegar a todo el Concejo señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien Regidor entonces eso es el pedido que se está haciendo, ese es el acuerdo que se va a tomar pero al no haber sido un pedido expreso en la estación de pedidos es lo que ha pasado a Orden del Día es el uso de la palabra pero de todas manera de acuerdo a la prerrogativa que tengo al presidir esta sesión de Concejo voy a disponer de que el Gerente Municipal de que esa información nos hagan llegar en el tiempo más breve posible para que los vecinos sepan en qué situación se encuentra este proceso de arbitraje de esta obra y después de ello ver a través del ejecutivo qué trabajos se pueda hacer o si es que se puede pedir como decía la Regidora que la empresa contratista que ha ejecutado pueda hacer las modificaciones, las mejoras respecto a esta obra, antes de eso vecinos no se puede hacer nada, primero hay que ver en qué situación se encuentra este proceso de arbitraje, bien entonces eso quedaría de esta manera, se le está ya disponiendo al señor Gerente Municipal para que pueda hacer llegar en la brevedad a este Concejo y también a la Comisión de Obras, más bien de igual manera pediría a la presidenta que pueda tomar este pedido por oficio de parte de ustedes para que se pueda hacer el seguimiento respectivo a esta obra. Bien habiendo aclarado esos puntos, voy a dar por agotado este punto agradecer a los vecinos por su participación. Continuemos señor Secretario.

5.2. DICTAMEN N° 004-2024-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE APROBAR CONVENIO MARCO ENTRE EL GRJ Y LA MPH PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

Secretario General: Entramos a la estación de agenda tenemos el Dictamen N° 004-2024-MPH/CSP de 13 de marzo de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la ejecución del proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión de la diversidad biológica 9 provincias del departamento de Junín” con CUI 2543345.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta para que pueda sustentar este dictamen.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado efectivamente como ustedes obran en sus carpetas está ya contemplado el convenio tanto del gobierno regional y de la municipalidad que efectivamente el convenio ya mencionado por el Secretario General, entonces hemos arribado al dictamen es elevar al Concejo Municipal aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la ejecución del proyecto de Inversión denominado “Mejoramiento de los servicios de gestión de la diversidad biológica 9 provincias del departamento de Junín” con CUI 2543345, entonces no sé si al Concejo o a los miembros del Concejo hubiera una consulta o ya para su votación como establece según ley.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, si hubiese alguna participación señores Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde encargado por su intermedio es saludable que ese tipo de proyectos que bueno nace del gobierno regional es un proyecto de casi 6 millones 700 mil que han estado trabajando del 2022, 2023 habla sobre equipos que se van a donar para la medición de la calidad de aire, la metodología, la calidad ojo que también la municipalidad nos corresponde el tema del ruido ambiental que comentaba anteriormente uno de los Regidores, es muy importante esto, las preguntas que yo quería hacerlo es la siguiente: Primero, si se tiene una fecha tentativa para la donación de estos equipos ¿Cuál sería el procedimiento? Y nos pide que tengamos una infraestructura adecuada nosotros contamos con infraestructura adecuada siendo estos equipos de bastante cuidado.

Alcalde encargado: Antes de usted presidenta va ser alguna consulta Regidor, ha levantado la mano.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si sería bueno que el área técnica un poco exponga en síntesis este tema le pediría eso por favor.

Alcalde encargado: Bien tiene la palabra presidenta, luego le voy a decir al gerente que pueda exponer.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Si efectivamente se había visto en comisión y que el área y el gerente han mencionado cabe resaltar que sí se cuenta con el ambiente y el personal no va generar ningún presupuesto porque solamente se va contar con el presupuesto que ya se tiene. Entonces sí efectivamente son instrumentos que nos va facilitar y ayudar en la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente para que pueda absolver esas consultas.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Muy buenos días, sí este convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la municipalidad de Huancayo que justamente lleva como título Mejoramiento de los servicios de gestión de la diversidad biológica en 9 provincias del departamento de Junín” tiene como objetivo establecer un marco de cooperación entre estas instituciones de manera transversal y de esa forma poder beneficiar tanto a la municipalidad en este caso con equipamiento e implementación de equipos de la medición de la calidad ambiental. Al mencionar estos equipos estamos hablando de equipos de medición de la calidad del aire, del agua, del suelo, equipos de estación meteorológica y el equipo de medición de ruido y un equipo de posicionamiento de GPS, definitivamente dentro del convenio se establece que el Gobierno Regional Junín nos va a donar estos equipos y vamos a nosotros que hacer la medición de la calidad del aire con estos equipos en diferentes sectores o zonas que no han determinado ellos en marco a este proyecto y una vez se haga esto, nosotros tenemos la responsabilidad de informar de este monitoreo y de todos los datos técnicos y bueno definitivamente al quedarnos nosotros con estos equipos a nosotros nos va servir bastante para poder acudir a las denuncias ambientales que se hacen por los diferentes organismos en este caso el organismo de evaluación y fiscalización ambiental y otras entidades que lo requieran. También detallar que este convenio como ya lo había dicho la presidenta de la comisión no genera ningún gasto adicional a la municipalidad y al contrario creo que de esta forma nosotros estaríamos teniendo equipos de última generación para tener una medición de la calidad ambiental oportunamente. Con respecto también se plantea en el convenio que tendría la municipalidad que adecuar o destinar una infraestructura adecuada en este caso para obtener estos equipos, el área de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos ya coordinado poder contra estos espacios adecuados para poder mantener en óptimas condiciones estos equipos que nos van a donar el gobierno regional, eso sería por mi parte, Alcalde encargado. Gracias.

Alcalde encargado: Gracias, tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde encargado, por su intermedio como miembro también de la comisión de repente para aportar de manera técnica la valía de estos equipos que van ser donados en este caso para la municipalidad, estos equipos ayudan a contar con datos meteorológicos, estadísticos que van a procurar en este caso inclusive pronosticar si se quiere decir así y tenemos en el tema del Valle del Mantaro pocas estaciones meteorológicas si se implementa uno más aquí en el Valle del Mantaro en este Huancayo que es parte, tendríamos a la mano información muy valiosa que le pueda servir a SENAMHI, ahora que el cambio climatológico se está siendo permanente a nivel mundial esos datos van hacer imperativos para pronosticar algunos detalles del clima, nada más.

Alcalde encargado: Bien gracias, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Se saluda este tipo de iniciativas con seis tipos de equipos que van a ingresar que va a permitir medir esto, solamente nos queda recomendar que al momento de la recepción la comisión vea cerca que los equipos sean verificados acerca de la calidad, la operatividad de los mismos que realmente se cuente con el ambiente idóneo para ello porque si no se puede perder y que también se haga las capacitaciones pertinentes al personal porque la mala manipulación de las mismas podríamos deteriorarlos eso es la recomendación, nada más.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, no habiendo más participaciones voy a someter a votación, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, bien aprobado por unanimidad. Continuemos señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para la ejecución del proyecto de inversión denominado: "Mejoramiento de los Servicios de Gestión de la Diversidad Biológica 9 provincias del departamento de Junín", con CIU: 2543345.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración, Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Servicios Públicos para su conocimiento y fines que correspondan.

5.3. DICTAMEN N° 005-2024-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE APROBAR CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MPH Y LA EMPRESA CONSULTORA & RECOLECC PARA RECOJO, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE APARATOS ELECTRÓNICOS.

Secretario General: Bien como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 005-2024-MPH/CSP de 13 de marzo de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa Consultora & Logística Recolect, para el recojo, transporte y tratamiento de los residuos de aparatos electrónicos desde el centro de acopio hasta su disposición final.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado, efectivamente esto también como compete voy a dar pase al gerente para que pueda explicar la parte técnica por qué se tiene que hacer este convenio, cuánto va beneficiar a la municipalidad.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Bien así es como ya lo he mencionado estamos planteando un convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa Recolect que es una empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para el transporte, tratamiento y disposición final de este tipo de residuos, estamos hablando de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que hoy en día ya se han convertido en un problema debido a que la generación de este tipo de residuos se ha incrementado hasta en un 200% en nuestro país, en ese sentido nosotros planteamos este convenio con esta empresa Recolect que ya le mencioné tiene la autorización y todas las autorizaciones del ministerio del ambiente para este trabajo para que nosotros hagamos campañas de recolección de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos conocidos como RAE y ellos se comprometen a justamente hacer el transporte, la recolección, el tratamiento de este tipo de residuos entendiendo que este tipo de residuos tienen que ser tratados correctamente y de acuerdo a norma. También ellos se comprometen a facilitarnos en este caso contenedores, también (ininteligible) etc., para nosotros poder realizar este tipo de campañas con la población y poder genera que este tipo de residuos se traten correctamente entendiendo también que es una responsabilidad lo menciona en la Ley Orgánica de Municipalidades que todo gobierno local es nuestra responsabilidad poder impulsar la correcta disposición, transporte y tratamiento final de este tipo de residuos, en ese sentido nosotros como área en este caso el Área de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos propone este convenio para poder nosotros llevar a cabo nuestras campañas de recolección de RAE no solamente con la ciudadanía en general sino también con las empresas en este caso privadas y también públicas que generalmente genera este tipo de residuos y de esa forma hacer su transporte y su tratamiento final como corresponde a norma, eso sería lo que tengo que decir.

Alcalde encargado: Alguna participación señores Regidores, tiene la palabra Regidor Sabino, luego Regidor Elio.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado al respecto quisiera que nos amplíen cómo es que se da este convenio la empresa se acercó, esto no se puede hacer una convocatoria desde la misma gerencia para ver que hay otras empresas porque recuerdo que hubo otro convenio igual anteriormente que fue (ininteligible) en su momento entonces en ese sentido quisiera saber cuál es el proceso la empresa se acerca, cómo se da el convenio.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor gerente.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Si como también nos han hecho el mismo cuestionamiento en la comisión bueno en sí no se ha hecho tal vez al inicio una convocatoria, sino que nosotros ya llevamos años haciendo campañas de recolección de RAE al inicio se trabajaba con la empresa Commitel que también es una empresa autorizada por el Ministerio del Ambiente para justamente la adecuación oportuna y correcta de este tipo de residuos, es así que esta empresa es absorbida por Recolect, Recolect es una empresa que agrupa muchas empresas que se dedican a este rubro y ellos son los que desde el 2023 desde el año pasado hemos hecho una campaña juntamente con ellos para el acopio de RAE y bueno ellos son los que nos proponen y este convenio para que nosotros ya no hagamos solamente campañas esporádicas de recolección de RAE sino en este caso ya tengamos la oportunidad de hacer campañas continuas y de esa forma cumplir como lo venía diciendo con nuestra responsabilidad de poder gestionar correctamente este tipo de residuos que como lo he dicho se han incrementado en los últimos años dentro de nuestra población.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: La consulta que le quería hacer acá hablamos de la empresa Recolect y la empresa Commitel ahora la empresa Recolect con objeto social según fecha RUC que se ha sacado el día de ayer con actividad principal habla de actividad de consultoría de gestión, no habla nada de temas ambientales lo que si habla la empresa Commitel, ahora lo que ustedes mencionan el 4.4 habla que commitel es la que tiene registrada en el Ministerio de Ambiente y la DIGESA, pero la que estamos suscribiendo el convenio es que con Recolect que lo tiene o no lo tiene, eso es mi primera pregunta.

Alcalde encargado: Tiene la palabra gerente.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Si como lo había dicho al inicio la empresa Recolect esta empresa si bien es cierto no tiene la razón social como lo ha dicho el Regidor pero es la empresa que empieza agrupar o englobar a otras empresas y en este caso trabaja con Commitel que es una empresa que sí tiene la autorización por el Ministerio del Ambiente, es en ese marco que nosotros llegamos a hacer el convenio con esta empresa.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Entonces yo entiendo que Recolect es como una especie de intermediario el que va a trasladar esto y ellos tienen el protocolo para poder trasladar residuos peligrosos porque los celulares tienen algunos temas peligrosos como plomo o el aceite en desuso que son de las refinadoras, los motores, tienen que tener un protocolo para poder trasladarlo eso lo tienen, no lo tienen ¿Cuál será el procedimiento?

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Si la empresa Recolect trabaja con la empresa Commitel y la empresa Commitel tiene todos los procedimientos, permisos, etc. para el transporte de este tipo de residuos y como bien lo ha dicho el Regidor este tipo de residuos también continúe residuos peligrosos y estos son como dije al inicio tratados y dispuestos conforme a norma.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Finalmente, la última consulta señor Alcalde encargado, se está presumiendo, se está pronosticando una recolección de 100 toneladas, esto usualmente llamamos así los residuos sólidos actualmente son considerados como una fuente de ingreso entonces esta fuente de ingreso de 100 toneladas cuánto va a recaudar en la municipalidad o simplemente ya las empresas se van a encargar del mismo y no lo va a dejar nada para la municipalidad cuál sería el beneficio económico para la municipalidad.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Bien en este caso yo quiero aclarar que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos conocidos como RAE en la actualidad no son manejados adecuadamente, generalmente en nuestra ciudades lo manejan los llamados cachineros los que sacan por ejemplo el cobre que es un metal que si tiene costo y lo demás son dispuestos inadecuadamente eso genera contaminación entonces la normativa lo que se ha aprobado el 2019 el régimen especial del tratamiento de este tipo o el manejo de este tipo de residuos nos mencionan que las empresas tanto productoras y generadoras tienen responsabilidad en este caso por ejemplo las empresas como Elgi entre otras tiene la responsabilidad así como venden electrodomésticos y artefactos, tienen la responsabilidad de poder generar este tipo de en este caso campañas, convenios, etc. para que estos residuos sean dispuestos adecuadamente. En este caso la municipalidad la norma sólo nos menciona que tenemos la responsabilidad de generar convenios, alianzas, etc. para que la población empiece a separar este tipo de residuos adecuadamente. En el convenio no se contempla ningún ingreso económico la empresa y nosotros por responsabilidad hacemos este tipo de convenio si la empresa ya se encarga como dije del transporte y su disposición y su tratamiento de este tipo de residuos en este caso no habría (ininteligible) es una contraprestación por lo que entiendo porque la empresa gasta en gastos operativos de traslado, etc. y ya ellos se encargan de sus tratamiento final, eso podría decir.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno en la misma línea lo que mencionó el Regidor Elio ustedes mi primera pregunta sería si ustedes han buscado un convenio que sea más beneficioso así para el municipio porque se entiende que incluso la basura en este caso este tipo de desechos podría traer algún beneficio al municipio y mi pregunta dos es de cuántas cláusulas consta este convenio porque acá solamente dice hasta cláusula diez pero no tengo lo demás o sea quisiera porque justo la cláusula de resolución de convenio está incompleta para adelante, no sé lo que viene después no podría dar opinión al respecto.

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Gerente de Servicios Públicos.

Ing. Jhansell Espinoza Cárdenas, Gerente de Servicios Públicos: Si me imagino que hay un error material en lo que no le han pasado todo el expediente en este caso.

Alcalde encargado: Le voy a dar la palabra al Secretario General para que pueda aclarar este punto.

Secretario General: Bien señor Alcalde encargado se ha hecho llegar a ustedes el Dictamen N° 5 el cual consta de 33 folios sin embargo el folio uno no se encuentra adjunto hemos procesado la información tal como se nos ha llegado la cláusula décima resolución del convenio hasta ahí es donde tenemos el proyecto de convenio.

Alcalde encargado: Bien en todo caso está incompleto señor Gerente de Servicios Públicos porque aquí está el original y solamente llega hasta la cláusula 10 pero no dice cuáles son las condiciones de la cláusula diez, cómo se rescinde el convenio. Tiene la palabra la presidenta.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Efectivamente creo que es un error involuntario de la secretaria de la comisión que ya debía haber elevado el documento completo porque como usted también es parte de la comisión y está se había discutido en forma integrada, entonces no si se abriría la posibilidad pasarlo como último punto para puedan adjuntarlo lo que está dentro de toda documentación precisa.

Alcalde encargado: Bueno yo planteo cuestión previa para que pueda retornar a la comisión y se adjunte de manera completa y retorne posteriormente al concejo, quiénes estén de acuerdo con la cuestión previa sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, quiénes estén en contra 3 votos en contra aprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 050-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por el Reg. Saúl Alejo Arotoma para que el Dictamen N° 005-2024-MPH/CSP que recomienda aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa Consultora & Logística Recolect, para el recojo, transporte y tratamiento de los residuos de aparatos electrónicos desde el centro de acopio hasta su disposición final regrese a la Comisión de Servicios Públicos para que adjunte los folios faltantes del proyecto de Convenio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR todos los actuados a la Comisión de Servicios Públicos.

5.4. DICTAMEN N° 003-2024-MPH/CSP DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE APROBAR CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA PNP PARA LA REPÁRACION DE SEIS VEHÍCULOS.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 003-2024-MPH/CSP de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Servicios Públicos con el cual recomienda aprobar el Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, para la reparación de los 06 (seis) vehículos, según consta en el Acta.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta para que pueda sustentar este dictamen y recordarle que el sustento es por parte de la presidencia y en caso haya alguna consulta ya se convoca al señor gerente.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, efectivamente este proyecto de convenio como también ustedes ya tienen en su poder, ahora han hecho el análisis correspondiente, solamente cabe remarcar es que el proyecto de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior sobre la reparación de seis vehículos policiales asignados a la Comisaría PNP Huancayo, acá está el marco, el convenio que probablemente estén preocupándose de donde vinieron, eso es entre que viene un presupuesto de CORISEC creo que han dado de los 2 millones y de ahí va hacer la reparación, no tiene acá un presupuesto cuanto va contar cuántos el costo de vehículos de reparación porque me mencionan que esto todo estaba en pedido porque eso ya va hacer acto de fiscalización de cada uno de los Regidores e igual tiene su opinión legal y también de las áreas competentes, si hay alguna pregunta lo que es efectivamente la parte técnica está el Gerente de Seguridad Ciudadana.

Alcalde encargado: Bien si hubiese alguna participación, consulta sobre esto se apertura el debate señores Regidores, no habiendo participación voy a someter a votación la aprobación de este dictamen, quiénes estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 003-2024 sirvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra 1 voto en contra, aprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú, para la reparación de los 06 (seis) vehículos según consta en el Acta del COPROSEC de 24 de marzo de 2023 en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27444 artículo 88 inciso 2) y 3) Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas aplicables.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su conocimiento e implementación conforme a sus funciones, siendo esta última en su condición de Secretaría Técnica del COPROSEC comunicar a los integrantes de la misma.

5.5. DICTAMEN N° 003-2024-MPH/COyDU DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SOBRE APROBAR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y LA EMPRESA DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.

Secretario General: Como siguiente punto de agenda tenemos el Dictamen N° 003-2024-MPH/COyDU de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa de Servicios Industriales de la Marina S.A. en beneficio significativo en el desarrollo de la ciudad de Huancayo.

Alcalde encargado: Bien tiene la palabra la presidenta de Comisión de Obras para que pueda sustentar este dictamen.

Regidora Noemí Curi Capcha: Muchas gracias señor Alcalde encargado, como ya se ve en las documentaciones este es un proyecto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la empresa de Servicios Industriales de la Marina S.A., se encuentra enmarcado dentro del artículo 4° del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos administrativos general, principio de legalidad en la actuación de la administración pública, se sujeta a lo expresamente reconocido en las normas correspondientes. Por lo tanto, las entidades públicas deben cumplir necesariamente con el procedimiento legal aplicable para la conformidad, voluntad por ende se concluye en identidad pública solo la vincular válidamente los convenios y el acuerdo de voluntades se ha conformado conforme a los procedimientos establecidos legalmente considerando que existe disponibilidades presupuestal para la firma de la misma, entonces esto para todos los colegas ya tienen en mano tiene su apreciación legal, tiene su apreciación técnica entendiendo que es un convenio marco, entre la municipalidad y la empresa Marina. Cuando hablamos un convenio marco general y también bueno para algunas apreciaciones u obras que se pueda darse más adelante quizás ejemplo por decir lo que es la obra lo que es el Puente Arequipa, hay muchos temas que todavía se puede trabajar y bueno son empresas grandes que de alguna manera entran a estos convenios para poder elaborar digamos el expediente, entendiendo que también los presupuestos de nuestra municipalidad son bastantes irrisorios entendiendo a ello bueno tienen sus documentaciones de cada uno en sus carpetas.

Alcalde encargado: Muy bien si hubiese alguna participación tienen el uso de la palabra señores Regidores, no habiendo participaciones voy a someter a votación la aprobación de este dictamen quiénes estén a favor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado, este convenio yo quisiera pedir a la parte técnica que amplíe la información porque entendemos que este tema no es un tema sencillo y por ejemplo la Regidora Noemí Curi está mencionando que sería para proyectos como el Puente Arequipa, entre otros entonces quisiera la parte técnica amplíe la información de por qué lo conveniente ¿En qué casos por ejemplo? Acá estaba leyendo que también las resoluciones de conflicto se van a ver vía laudo arbitral, vía arbitral igual que los anteriores casos entonces hay que ver tal vez no nos conviene porque siempre perdemos en los temas arbitrales, entonces hay que ver esos temas.

Alcalde encargado: Si, tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Bueno sabemos que la empresa SIMA es una empresa estatal y está especializada en hacer puentes, no necesariamente mediante este convenio se está suscribiendo, ni se está autorizando nada para la ejecución de esa obra de Puente Arequipa es un contrato marco, es un convenio general porque cuando se vaya hacer en el supuesto de que se haga con esta empresa que se ejecute el Puente Arequipa cosa que yo lo dudo porque SIMA está sólo especializado en hacer puentes con estructura metálica y un puente con estructura metálica en el Puente Arequipa sería algo que no sería muy acorde a lo que se quiere con ciertos detalles arquitectónicos y todo eso de manera que este es un contrato como vuelvo a repetir es un contrato que no es específico es un contrato es un convenio como se aprobó con algunas otras entidades y la parte específica es la que se toma en cuenta, en este caso no conlleva a ningún gasto, no conlleva a ningún compromiso de parte nuestra y hacerles entender a los señores Regidores todo estos contratos la ejecución de (ininteligible) cuando participa una entidad estatal siempre va estar sometida arbitraje porque eso lo dice la norma, la ley de contrataciones y adquisiciones del estado, eso es todo señor gracias yo no veo ningún inconveniente para que se someta a votación.

Alcalde encargado: Tiene la palabra doctora para que pueda absolver las dudas del Regidor Sabino.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Buenos días señor Alcalde encargado y todos los Regidores y los presentes debemos aclarar primero que como se ha indicado SIMA es una empresa creada a través de la Ley N° 27073 donde justamente se le dispone dentro a su objeto social lo siguiente indica que ellos están facultados de celebrar todos los actos contratos, o convenios que sean necesarios para el mejor cumplimiento de su finalidad y objeto social ¿Cuáles son su finalidad y objeto social? Es el de realizar puentes y realizar expedientes reparaciones de los mismos, ellos pueden construir también y hay que tener en cuenta que la ley de contrataciones establece en su numeral 5.1 en el literal c) de que ellos están exonerados todas las empresas estatales están exonerados de la ley de contrataciones entonces qué es lo que dice a través de eso puede realizar algún tipo de convenio con ellos pero ya no necesariamente con la ley de contrataciones, además cuáles con los objetivos que se brinden bienes y servicios u otros propios de la función que les corresponde y que no perciban fines de lucro ¿Qué quiere decir? Que este convenio no tiene fin de lucro para SIMA ¿Quiere decir? Cuando uno ve un expediente general se verifica que tiene utilidades en este caso si haría algún tipo de expediente y luego posteriormente la ejecución no podrían poner ese 30% de utilidades a través de SIMA es como si estaría realizando una obra administración directa eso es una de las ventajas. Definitivamente un convenio marco como se dice nombre solamente se establece reglas generales, a través de las reglas generales no estamos realizando ningún acuerdo de que se va hacer tal puente, tal expediente en este momento solo que cabe la posibilidad si algún momento se decide que sería la más adecuada se pueda realizar. Además hay que entender que la causal de arbitraje a pesar de que no se aplica para la adjudicación del proyecto y la ley de contrataciones pero si se aplica para efecto de su ejecución entonces el efecto de su ejecución qué dice la ley de contrataciones, que toda controversia solamente se puede solucionar de dos formas por conciliación o arbitraje no existe otro mecanismo de solucionar estos tipos de procesos. Además hay que entender que se estaría viendo con el mismo estado este tipo de procesos, creo que eso sería.

Alcalde encargado: Gracias, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Bueno antes de pasar al sustento de ello, por ello viene tal vez poco conflicto porque se hablaba de que por ejemplo el laudo arbitral de TER Huancayo se dice que se va apelar al Poder Judicial, acá dice eso es el tema arbitral entonces esas cosas pienso hay que tenerlas claras pero siendo este el punto particularmente yo no estoy de acuerdo que se haga ese convenio y lo digo ¿Por qué? Sabemos que SIMA al margen de ser un tema estatal sabemos que hay incluso está en la comisión de la (ininteligible) en la cual se ha visto el tema de (ininteligible) muchos temas que han venido con la empresa SIMA entonces hay que ver otras opciones y ver en el momento que sea necesario, no veo la necesidad de hacer ese convenio marco ahora por mi parte esa es mi opinión, gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, solamente para aclarar en el tema en el ejemplo que puse solamente es un ejemplo porque este es un convenio marco y creo que todos nosotros acá entendemos que es un convenio marco es un convenio general no específico para aclarar nada más señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien se da por agotado el debate señores Regidores, Regidora Marjury va.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Si voy hacer un sustento antes de la votación por favor.

Alcalde encargado: Tiene la palabra.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Como aquí los Regidores dicen marco, marco yo tampoco no entiendo y en este párrafo dice que mediante Memorandum N° 374-2024-MPH de fecha 31 de enero del 2024 se emite opinión con respecto al convenio marco de colaboración interinstitucional entre la municipalidad provincial y una empresa de servicios industriales de Marina SAC. Por lo que con posterioridad a ello se realizará la firma de convenio específico el cual tendrá las pautas y demás especificaciones de las obligaciones ejecución, financiamiento de acuerdo a la normativa vigente. A mi opinión su convenio marco posteriormente va ser un convenio específico en la cual yo no sé qué se detallará ahí por lo tanto mi voto será en contra señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde encargado, al Concejo como miembro integrante de esta comisión en sesión de comisión hemos tenido la presencia del secretario técnico el Gerente de Obras, él nos ha expuesto esta empresa lo que es de la Marina es especialista en la construcción de puentes en ese sentido nos ha puesto con ejemplo directo de poder encaminar el proyecto del Puente Arequipa entonces es ahí donde nosotros nos ha expresado, nos hubiera gustado que hoy día también esté el Gerente de Obras como secretario técnico para que apoye a sustentar aquí en el Concejo es por eso que nosotros hemos aprobado en esta comisión cuando nos ha hecho el ejemplo claro porque el objetivo es encaminar el Puente Arequipa entonces eso es lo que puedo aclarar aquí al Concejo como miembro integrante de la comisión señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, efectivamente, probablemente ahí hay un ejemplo como muchos más pero acá lo que ya mencionan es el convenio marco entonces solamente a eso no debemos hoy día a basar este documento no lo que va a venir posterior porque todo tiene una etapa entonces eso está creo yo claro y sometemos para que sea la votación porque ya obvio que.

Alcalde encargado: No habiendo más participaciones señores Regidores.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde encargado, solamente para aclarar, yo creo que todos pertenecemos a una comisión de diferentes áreas en este caso la Comisión de Obras se ha trabajado en esa comisión y de ahí me sorprende acá en sesión de Concejo que recién vienen a decir qué es convenio marco, marco se supone que si estamos trabajando en una comisión y nos está explicando el asesor técnico sabemos cuáles son entonces por favor seamos un poco más serios al trabajo que venimos realizando.

Alcalde encargado: Bien Regidora es la última participación que se ha permitido respecto a esto si hubiese en caso hubiese una participación más que sea objetiva por favor no al tema de cuestionar la participación de otro Regidor. Bien no habiendo más participaciones voy a someter a votación quiénes estén de acuerdo sirvanse a levantar el brazo señores Regidores, quiénes estén en contra 4 votos en contra. Queda aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 052-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO Y LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y a la Gerencia de Obras Públicas para su conocimiento e implementación.

5.6. DICTAMEN N° 004-2024-MPH/COyDU DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO SOBRE APROBAR CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MPH Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE HUANCAYO.

Secretario Genera. Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 004-2024-MPH/COyDU de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior en beneficio de la seguridad ciudadana de la ciudad de Huancayo.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta para que pueda sustentar este dictamen.

Regidora Noemí Curi Capcha: Esto es un convenio sobre las prerrogativas señaladas y teniendo en consideración del documento adjunto la Gerencia de Obras Públicas ha adjuntado toda la documentación que ha señalado los antecedentes de este informe técnico por lo que es pertinente señalar que el proyecto del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior, se encuentra enmarcado dentro del artículo 4° del título preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Principio de Legalidad en la actuación de la administración pública se sujeta a lo expresamente reconocido en las normas correspondientes. Por lo tanto, las entidades públicas deben cumplir necesariamente con el procedimiento legal aplicable para la formación de voluntad, por ende se concluye que la identidad pública solo la vinculan válidamente los convenios en los que el acuerdo de voluntades sean formados conforme a los procedimientos establecidos legalmente considerando que existen disponibilidad presupuestal para la firma de la misma. Esto con el objetivo es de establecer compromisos de cooperación entre las partes aunando esfuerzo para realizar acciones conjuntas en materia de Seguridad Ciudadana a través de la elaboración, financiamiento y ejecución de la inversión para la optimización del servicio policial operativo básico de la Comisaría Policial Nacional del Perú de Huancayo, distrito Huancayo, provincia de Huancayo, departamento de Junín (ininteligible) la inversión con la finalidad de mejorar las condiciones y los servicios a la ciudadanía que presta la Policía Nacional en materia de la seguridad ciudadana, eso es el convenio señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: A la parte técnica para que pueda sustentar por favor porque eso lo ha dado lectura la Regidora.

Alcalde encargado: Bien me indica la asesora legal que esto nace a partir del pedido de la Gerencia de Seguridad Ciudadana le voy a dar la palabra al gerente y bueno respecto al Gerente de Obras, el Gerente Municipal nos indica que está en una supervisión en campo.

Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana: Buenas días señor Alcalde encargado, señores Regidores con el saludo de la mañana, señor Gerente Municipal, funcionarios que nos acompañan y señores periodistas. Efectivamente la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaría de Huancayo solicitan un convenio a la municipalidad con la finalidad de dar la construcción del tercer piso de la Comisaría de Huancayo en base a eso y bajo el análisis respectivo se tomó conocimiento también en la Comisión de Servicios Públicos pero por tratarse de una infraestructura paso a la Comisión de Obras, vale decir nosotros tenemos conocimiento de que la (ininteligible) de un presupuesto 2 millones y medio que dio el Ministerio del Interior y dentro de ese presupuesto nos dieron los lineamientos de gasto y en eso se especifica que también nosotros podemos invertir en logística de la Policía Nacional del Perú, en ese sentido también obliga estos lineamientos a que nosotros podamos apoyar en cierta forma a la Policía Nacional en sus carencias de logísticas en este caso la Policía Nacional ha solicitado como prioridad y con la finalidad también de la lucha contra la inseguridad se (ininteligible) esa construcción de esta comisaria el presupuesto y está tal como lo informó la presidenta de la comisión entonces solo basta con la aprobación de este convenio a fin de que se viabilice esta construcción que resulte necesario justamente para la ciudadanía puesto que la Comisaría no cuenta con ambientes que se encuentran hacinados en todos sus oficinas, esto va a permitir en cierta forma dar viabilidad a la mejor administración de las denuncias y la mejor administración de la operatividad de esta unidad especializada de la Policía Nacional del Perú.

Alcalde encargado: Gracias, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Regidor Alcalde encargado en la presente comisión el secretario técnico gerente pueda decirnos si esto ya ha tenido opinión favorable de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto yo que estoy en la comisión no había visto o es necesario o no es necesario viendo que es un tema que implica presupuesto.

Alcalde encargado: Tiene la palabra presidenta.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí Alcalde encargado, estos presupuestos se emanan del Ministerio del Interior y es exclusivo y dirigido exactamente para ello o sea ellos determinan, para dónde va ese presupuesto y la necesidad que se tiene en apoyo en exclusivamente en lo que es para Seguridad Ciudadana eso si lo puede aclarar un poco más señor gerente.

Cap. (r) Luis Melgar Contreras, Gerente de Seguridad Ciudadana: Así es señora presidenta, efectivamente esto es un presupuesto en donde se obliga efectivamente al gasto exclusivamente en seguridad ciudadana y es más a la inversión también de este dinero para la Policía Nacional del Perú toda vez que es este ministerio quién nos inyecta esa cantidad de dinero para la seguridad ciudadana tal como indica la señora presidenta.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde encargado, si bien es cierto el Ministerio del Interior ha entregado 1 millón 300 tantos mil a la municipalidad de Huancayo para su administración en temas de seguridad ciudadana, la misma pregunta porque no me es claro, ya está en la administración de la municipalidad entiendo que como hay dinero de por medio debería de

haber pasado por la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto y a la vez también por la Comisión de Servicios Públicos, fuera de ello quisiera saber cuánta es la inversión de esos dos millones 300 mil que se va a invertir en la comisaría y cuál es el costo beneficio porque se va hacer una inversión en la estructura sabemos cómo está la Comisaría de Huancayo pero también sabemos de qué hay muchas debilidades en el tema de seguridad ciudadana, mi pregunta en concreto ¿Cuánto va ser la inversión que va a realizar la municipalidad porque está, esos dos millones está en administración de la municipalidad? y ¿Cuál es el enfoque técnico que le están haciendo a la inversión de esta estructura sabiendo que hay muchas más debilidades en el tema de seguridad ciudadana en Huancayo?, gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien vamos a irnos a un tema técnico de que sobre la consulta que se hace el Regidor Sabino si es que esto requiere el Dictamen de la comisión de presupuesto de o no, sobre eso voy a darle la palabra a la asesora legal que nos afirme de manera concisa (ininteligible) en caso sea así, si se requiere de este dictamen, tiene la palabra doctora.

Abog. Noemí León Vivas, Gerente de Asesoría Jurídica: Según el RIC si necesita el informe de la Comisión de Presupuesto cuando va generar algún egreso de gestión presupuestal.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Planteo la cuestión previa señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien habiendo una propuesta de cuestión previa para que regrese a comisión voy a someter a votación, quiénes estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo señores Regidores, quiénes estén en contra, dos votos en contra queda aprobado, vuelve a comisión.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 053-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por el Reg. Sabino Blancas Chávez para que el Dictamen N° 004-2024-MPH/COyDU que recomienda al Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio del Interior en beneficio de la seguridad ciudadana de la ciudad de Huancayo, regrese a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano y esta la remita a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto a fin de que emita el dictamen que corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR todos los actuados a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano la misma que remitirá estos a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto.

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde encargado por su intermedio hice una consulta quisiera que me pueda absolver.

Alcalde encargado: Regidora no está procediendo el dictamen, va a retornar a comisión, posterior a eso para su aprobación se harán las consultas que se requiera.

Secretario General: Regidor disculpe el documento va regresar a la Comisión de Obras y la Comisión de Obras lo va a remitir a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

Alcalde encargado: Así es continuemos.

5.7. DICTAMEN N° 010-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO SOBRE APROBAR EL BALANCE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Secretario General: Como siguiente punto de agenda tenemos el Dictamen N° 010-2024-MPH/CAPP de 14 de marzo de 2024 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el cual recomienda al Concejo Municipal aprobar el Balance del Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad Provincial de Huancayo mediante Acuerdo de Concejo Municipal que contiene información financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2023.

Alcalde encargado: Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde encargado, señores miembros del Concejo para hacer el sustento del Dictamen N° 10 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto como ya sabemos el balance anual se da conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 9° y en su numeral 17 que es atribución del Concejo Municipal aprobar este balance del ejercicio del año 2023 con la información financiera y presupuestaria. Como han podido observar todos tienen en sus manos el anillado que cuenta con toda esta información financiera y presupuestaria del ejercicio fiscal del año 2023. Que todo va enmarcado a las distintas normativas del Ministerio de Economía y Finanzas que se basa en las normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria, en tal sentido la Gerencia de Presupuesto ha hecho llegar a cada uno de nosotros el balance al cual si pudiéramos hacer alguna observación o alguna acotación podemos hacerlo de acuerdo a nuestras funciones. Cabe precisar, que contamos con el informe técnico y el informe legal también, así mismo el balance que tienen en sus manos han podido observar detalladamente y en sesión de comisión ha sido aprobado por unanimidad, es cuanto todo puedo informar con respecto al dictamen señor Alcalde encargado. Muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidora, si hubiese alguna participación respecto a esto se apertura el debate señores Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado, revisando un poco del tema del balance si los estados financieros y haciendo un pequeño análisis financiero si bien es cierto la municipalidad es una entidad que busca la rentabilidad pero su rentabilidad está en 4% o sea bueno tenemos que como municipalidad buscamos una rentabilidad social pero el tema que está revisando de todos los gastos de personal medidos con los ingresos que tenemos está comprometido en el 25% o sea el total de ingresos que tenemos del 25% está comprometido a gastos de personal y estamos insistiendo en seguir incrementando sueldos, en aumentar subgerencias estamos insistiendo aumentar estos gastos de personal, desde acá haciendo un pequeño análisis estamos ya en el 25.88% no estemos acelerando este tema porque nos complica en los gastos operativos, muchas gracias.

Alcalde encargado: Gracias Regidor, alguna otra participación, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde encargado respecto a la naturaleza de las sesiones extraordinarias la aprobación del balance anual y de la memoria anual y el balance financiero y la memoria anual se dan en sesiones extraordinarias o tienen que darse en la sesión ordinaria, yo le pediría al Secretario que lea el artículo 62° párrafo b).

Alcalde encargado: Tiene la palabra señor Secretario para que pueda dar lectura de ese artículo.

Secretario General: A ver artículo 62° Casos Especiales para convocar a sesión extraordinaria: las sesiones extraordinarias pueden realizarse entre otros para aprobar el presupuesto municipal o modificaciones el plan estratégico institucional o al plan de desarrollo provincial concertado dentro del plazo señalado por las disposiciones legales o administrativas pertinentes. B) pronunciarse sobre la memoria anual y la cuenta general del ejercicio anterior dentro de los primeros 90 días de cada año. C) Acordar su régimen e organización interna y funcionamiento del gobierno local. D) Acordar el otorgamiento de condecoraciones y otros honores, de acuerdo al reglamento correspondiente. e) Tratar montos de naturaleza especial (ininteligible) o las materias de interés general que los ciudadanos o las organizaciones que así lo soliciten. Al respecto señor Alcalde encargado el artículo 62° es claro y dice las sesiones extraordinarias pueden realizarse entre otros, o sea pueden no dice específicamente que se realicen en una extraordinaria.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Gracias.

Alcalde encargado: Muy bien si hubiese alguna participación más señores Regidores, no habiendo más participaciones quiénes estén a favor de la aprobación de este dictamen sírvanse a levantar el brazo, quiénes estén en contra 2 votos en contra, queda aprobado por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2024-MPH/CM

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Balance del Ejercicio Fiscal 2023, que contiene información Financiera y Presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el mismo que se adjunta y forma parte integrante del presente acuerdo en un anillado.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Despacho de Alcaldía y a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, y a las instancias internas de la Municipalidad.

5.8. INFORME DEL JEFE DEL ÁREA DE BIENES PATRIMONIALES SOBRE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226-2011-MPH EN LA QUE LA MPH OTORGÓ UN TERRENO UBICADO EN ASENTAMIENTO JUSTICIA, PAZ Y VIDA EN AFECTACIÓN DE USO AL GRJ.

Secretario General: Señor Alcalde encargado como siguiente punto tenemos el Informe del Jefe del Área de Patrimonio sobre la Resolución de Alcaldía N° 226-2011-MPH con el cual la Municipalidad Provincial de Huancayo otorgó un terreno ubicado en Asentamiento Justicia, Paz y Vida en afectación de uso al Gobierno Regional de Junín por 10 años, y que a la fecha no se encuentra vigente (Resolución de Concejo Municipal N° 147-2024-MPH/CM).

Alcalde encargado: Bien voy a darle la palabra al Jefe del Área de Patrimonio para que pueda dar su informe, tiene la palabra para que pueda exponer su informe.

Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de Bienes Patrimoniales: Señor Alcalde encargado, Regidores presentes, funcionarios presentes muy buenas tardes. Existe la Resolución de Alcaldía N° 226-2011 donde se le da en cesión de uso al gobierno regional estas áreas de Paz y Vida para ser ejecutado como médicos de familia. Al transcurrir el tiempo se realiza un informe el año 22 el Informe N° 048 donde se informa la cláusulas que se hace el convenio que el gobierno regional ha incumplido con estos convenios al no tener algunos consultorios construidos como tenemos acá en el sector 4, no se ejecutó la obra médicos de familia, en el sector 4, 7, tenemos el consultorio cerrado, en el sector 10 tenemos el consultorio cerrado, en el sector 12 no se tiene el consultorio cerrado, en el sector 13 también el consultorio cerrado y los demás están como almacenes de papelería y otros enseres,

Regidora Betzabeth Fabián González: Señor Alcalde encargado disculpe, no tenemos los documentos el cual está hablando el señor.

Alcalde encargado: A ver para que nos pueda aclarar señor Secretario General.

Secretario General: Gracias señor Alcalde encargado para recordarle al Concejo de que este pedido fue pedido del Regidor Ronald Huayas, él solicitó que se informe por escrito y también digamos oralizar este informe de parte del jefe de Patrimonio y se aprobó por el Concejo con Resolución del Concejo Municipal.

Alcalde encargado: No ha llegado la información escrita señores Regidores. Bien en todo caso le pediríamos al Jefe de esta área que pueda hacer llegar en la brevedad posible y lo postergaríamos para la siguiente sesión. Tiene la palabra Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde encargado por favor como mencioné en la sesión de Concejo anterior también está presente el presidente del asentamiento de Justicia, Paz y Vida que es el señor Santiago López y junta directiva, quisiera también que le den espacio por mi intermedio también que exponga el señor del área de Patrimonio ya que está presente el presidente de Justicia, Paz y Vida, informe verbal después ya adjuntará por escrito.

Alcalde encargado: ¿Está el presidente del asentamiento?

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Si.

Alcalde encargado: Si un momento Regidor, bien al estar ya presente y ser un pedido específico del Regidor Ronald se va a conceder con el informe del Jefe de Patrimonio y se le va a dar la palabra también al presidente de este asentamiento y bueno se le va hacer llegar ya la información a todos los Regidores por intermedio de Secretaria General, si hubiese algún planteamiento por parte del concejo. Tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde encargado habiendo una comisión especial de Patrimonio porque acá no vamos a resolver absolutamente nada que nos informe el otro no, entonces yo sugiero que este caso también pase a la

Comisión de Bienes que se ha formado específico entonces ahí se puede analizar ambas partes eso es una de aportes, de aportes perdón, perdón lapsus.

Alcalde encargado: Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabian González: Gracias, señor Alcalde encargado está ya la Junta Vecinal de Justicia, Paz y Vida sería bueno que también se lleve la información que tiene que dar el señor ejecutivo y también por respeto a la presencia de ellos más bien no dilatemos el tiempo y sería bueno también poder escucharlos.

Alcalde encargado: Sí Regidora más bien mientras va dando su exposición si pudiera estar sacando ya la copia para poder hacerles llegar y también entregarle a los vecinos que han venido de Justicia, Paz y Vida. Bien en ese sentido señor Jefe del área de Patrimonio mientras lo va sacando copia sería bueno y mucho mejor que primero participe el presidente, se le escuche y respecto a eso pueda ya opinar y dar su informe el Jefe de Patrimonio, vamos hacerlo de esa manera voy a invitarle al presidente para que pueda pasar y poder dar su informe en ese tiempo por favor hacer llegar toda la documentación al concejo. Disculpe presidente para poder dejar en actas su participación al inicio de su exposición identifíquese, su nombre y su DNI.

Prof. Santiago López Galván, Presidente del asentamiento humano Justicia, Paz y Vida: Gracias con el saludo pertinente señor Alcalde encargado, señores Regidores, funcionarios, miembros de la directiva y público en general quien habla es el profesor Santiago López Galván soy presidente del Asentamiento hasta el 2025, mi DNI: 19853900. Nosotros justamente somos los afectados ya, ya no los beneficiarios sino afectados con este acuerdo que por ley obviamente el municipio provincial hace un convenio, (ininteligible) del 2011 en julio da en cesión de uso que aprueba dar en cesión de uso al gobierno regional para la construcción de médicos de familia ese proyecto que estuvo en la gestión del señor Vladimir Cerrón y se planteó primero 11 médicos de familia en la cual dice acá pero no se construyó los 11, se construyó solo 8 bueno al inicio funcionó como medida de prevención de la salud pero después de ello ya no funcionó, se ha venido cerrando muchos locales y nosotros todavía en febrero del 2022 hacemos de conocimiento con oficio N° 03 de caducidad del convenio de locales de médico de familia al municipio porque es el municipio es el que hace el convenio, luego nosotros el año 2023 también presentamos otro y reiteramos pero ya ahora en febrero solicitamos la reversión de la infraestructura de médicos de familia y locales comunales porque ahí están locales comunales de Justicia, paz y Vida. En esa medida primero ¿Por qué? Porque no está cumpliendo para lo que fue construido y si no está cumpliendo para que no fue construido es necesario que de una vez el municipio provincial pida a DIRESA con el que está el gobierno regional incluido es que las de una vez se revierta los espacios. Ahora nosotros hemos dado los espacios de 113 metros para la construcción pero ellos tienen copado los 300 metros que la población está exigiendo porque justamente necesitamos esos espacios para todo lo que es programas de desarrollo social, entonces en esa medida es más la semana pasada también por este problema de seguridad hemos destinado con la licencia social del sector 6 para que se construya y en la construcción que se tiene el médico de familia del sector 6 que no funciona para que se habilite y ahí se trabaje la Comisaría de El Tambo para todo ese sector, entonces lo que urge es que de una vez se dé la caducidad para que se pueda revertir estos espacios para el mejor uso en el asentamiento humano y eso sería en conclusión para no cansarlos y bueno es más el gobierno regional está viniendo insistiendo por la Gerencia de Desarrollo Social hace más de 20 días nos citó pero totalmente sin tener una situación legal ellos. Para el día de hoy a las 6 de la tarde nos ha vuelto a citar pero ellos queriendo maquillar que es cierto está funcionando dos médicos de familia, dos locales de médicos de familia en el sector 7 y en sector 10 pero está funcionando con un solo médico el médico atiende solamente en las mañanas, tres días en un módulo y tres días en el otro entonces no está cumpliendo por lo menos si quisiéramos y hoy día a las 6 de la tarde tenemos reunión es justamente si se prioriza en este caso la salud como se quiere tiene que funcionar completo un staff completo, un staff completo donde hallan por lo menos dos médicos ¿Para qué? Para que podamos por lo menos ser atención primaria y el centro de salud porque también nosotros hemos cedido espacio para el centro de salud pero el centro de salud atiende desde Orcotuna toda la margen desde la Quebrada Onda hasta el colegio Salesiano entonces todo eso nos está haciendo ver de que también el día martes nos hemos acercado el día martes pasado nos hemos acercado al gobernador regional y el mismo me dijo que el problema es presupuestal no tienen presupuesto para lo que fue creado médico de familia pero si es cuestión cambiarle de nombre pues cámbiale de nombre la cuestión es que no se puede tener como elefante blanco los otros ambientes construidos y que la población exige ya porque si no y estamos culminando esta parte documentaria porque después va pasar a otra etapa y después nos van acusar de violentistas y cosa por el estilo, nosotros estamos acabando toda la ley administrativa para no utilizar la fuerza creemos que estamos en un estado de derecho y espero, ustedes nos escuchen y nos atiendan para dar viabilidad y de una vez se dé por caducado este convenio que ya hace dos años ha terminado, muchas gracias, eso sería todo.

Alcalde encargado: Gracias, tiene la palabra señor Jefe del Área de Patrimonio.

Abog. Nicolás Galván Santa Cruz, Jefe de Bienes Patrimoniales: Gracias Alcalde encargado, bien señores Regidores voy a continuar como ya lo estaba mencionando hay muchos incumplimientos por parte del Gobierno Regional. Ya el año 22 el área de Control Patrimonial oficia un documento para la reversión de estas áreas que se le dio en cesión de uso como son los lotes 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 y 13 no teniendo hasta la fecha del año 23 ninguna respuesta del gobierno regional sobre la reversión y con oficio N° 62 del año 23 en el mes de enero se le reitera la reversión de estas áreas de aporte que se le ha dado al gobierno regional. Pasando los 30 días tampoco hemos tenido ninguna respuesta por parte del gobierno regional más al contrario nos invitaron a tener una reunión para ver cómo implementamos pero ya el Alcalde se había reunido con los dirigentes de Justicia, Paz y Vida para implementar a cuenta de la municipalidad y con ese compromiso vencimos el plazo de los 30 días al no tener respuesta nosotros como Jefatura de Control Patrimonial elaboramos la exposición de motivos, el dictamen y el acuerdo de Concejo que se ha derivado el 18 de este mes a la Gerencia de Administración para que sea elevada al área legal si hay alguna observación y se remita al concejo, estamos en espera de eso para ejecutar lo que el Alcalde se ha comprometido con los dirigentes de Justicia, Paz y Vida, está en proceso de reversión todos los flotes que se ha dado en sesión al gobierno regional hasta ahí está todo el trámite documentario la cual ya lo va hacer llegar estos documentos, muchas gracias señor Alcalde encargado.

Alcalde encargado: Bien muchas gracias al Jefe de Patrimonio, pedirle nada más que haga llegar toda la información al Concejo y a través del Regidor se les hará llegar a la junta directiva del asentamiento Justicia, paz y Vida, es un tema informativo se ha dado por informado al Concejo si hubiese algún aporte más, Regidor Ronald tiene la palabra.

Regidor Ronald Huayas Ruiz. Gracias señor Alcalde encargado, como manifestó el encargado de Patrimonio el uso fue para médico de familia el cual no se está culminando entonces por ese motivo se puede prescribir digamos el afecto en uso pero también siendo claros que ya culminó el 2021, entonces ya no habría vuelta que dar y posiblemente los vecinos están interesados para dar otros usos para actos sociales en el asentamiento Justicia, paz y Vida. Pediría o recomendaría por su intermedio en la parte legal que nos apoye para poder interceder y devolver esos terrenos al sector der Justicia, paz y Vida.

Alcalde encargado: Bien Regidor se está cogiendo esa recomendación, el Gerente Municipal está tomando nota y bueno sobre quizás algo señor gerente. Lo están tomando ya como un punto a tomarlo ya de manera inmediata, acciones inmediatas, el gerente Municipal a través de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde encargado quería hacerle la consulta cuando uno pide que se revierta esto va venir a la Municipalidad Provincial de Huancayo o a la municipalidad distrital era solo una consulta.

Alcalde encargado: El terreno es de Huancayo entonces si volviera, volvería a la Municipalidad Provincial de Huancayo, bien con eso se da por agotado este punto, bien Regidores voy a plantear un cuarto intermedio de diez minutitos yo voy a salir un ratito al servicio o en todo caso le dejaría a la Regidora Noemí, pero bueno de acuerdo a mis prerrogativas voy a dar un cuarto intermedio de 10 minutos señores Regidores.

Secretario General: Señores Regidores vamos a continuar con la sesión.

Alcalde: Bien señores Regidores vamos a retomar la sesión por favor señor Secretario siguiente punto.

5.9. RECONSIDERACIÓN DEL 14 DE MARZO DE 2024 CONTRA EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2024-MPH/CM QUE RECHAZA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y EL ROF DE LA MPH, PRESENTADO POR REGIDORES.

Secretario General: Dejando constancia que se encuentran todos los miembros del Concejo presentes señor Alcalde vamos a retomar la sesión de concejo. Pasamos a la Reconsideración de 14 de marzo de 2024 contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2024-MPH/CM que rechaza la aprobación del proyecto de "Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo", presentado por los Regidores Noemí Curi Capcha, Yudith Vilcapoma García, Misael Quispe Estada, Jane Hospinal P. Escajadillo, Sayuri Mayta Briceño y Rubén Vera Cabrera.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde ciertamente habíamos pedido dada la importancia de la ordenanza que debe aprobar el ROF podríamos solicitar una sesión extraordinaria para tratar exclusivamente ese punto no habiendo sido así, vamos a solicitar que regrese a comisión porque algunos Regidores no lo tienen muy claro este tema entonces mejor que regrese por la vía regular a comisión y de ahí que se haga lo que se tenga que hacer.

Alcalde: Sería cuestión previa en todo caso Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Cómo sea hay que darle la figura que sea porque sea así.

Alcalde: Dentro de este proceso.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Por eso, por eso a eso me refiero que sea como una cuestión previa entonces.

Alcalde: Muy bien existiendo esa cuestión previa voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo que retorne a comisión por favor sírvanse a levantar el brazo.

Secretario General: Por favor señores Regidores nuevamente 12 votos a favor.

Alcalde: Los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 3.

Secretario General: 3 votos en contra señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien retorna a comisión, siguiente punto señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 057-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por el Reg. Rubén Vera Cabrera para que la Reconsideración contra el Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2024-MPH/CM que rechaza la aprobación del proyecto de "Ordenanza que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo" regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para su estudio, evaluación y emisión del dictamen respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR todos los actuados a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto.

5.10. CARTA N° 001-2024-REG.DMB DE LA REGIDORA DORICINDA MATIAS BONIFACIO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 8 DE MARZO 2024.

Secretario General: Señor Alcalde como siguiente punto tenemos la Carta N° 001-2024-REG.DMB de 07 de marzo de 2024 de la Regidora Doricinda Matias Bonifacio con la cual justifica su inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de 08 de marzo de 2024 por motivos familiares.

Alcalde: Para cederle el uso de la palabra a la Regidora por favor.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde si justamente para el día 8 de marzo había una citación sesión extraordinaria para poder aprobar el ROF y por ello no iba estar presente el día 8 por eso he presentado mi justificación por motivos de viaje a la ciudad de Lima, yo creo que ese día habrán estado pero también el día lunes o martes hemos llevado a cabo esa reunión extraordinaria no sé por qué motivos se ha suspendido, muchas gracias señor Alcalde encargado, eso es lo que puedo mencionar.

Alcalde: Muy bien señores Regidores se va a someter a votación las dispensas presentadas por la Regidora Doricinda, si no hubiese alguna participación voy a proceder a contabilizar los votos. Si tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde para dejar en claro también ese día de la reunión la mayoría de Regidores no han asistido solamente hemos estado seis, hemos estado el Regidor Ortiz, Regidor Saúl, Betzabeth, Regidor Sabino, mi persona, Marjury, Elio y Jane, 50% de inasistencia señor Alcalde que quede claro.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidor, bien si no hubiese alguna participación más voy a someter a votación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor, tiene la palabra.

Regidor Sabino Blancas Chávez: No sé creo que el RIC dice que todos los documentos van con documentos sustentatorios no sé cómo, va aplica cómo es porque eso justamente se cambió en la Comisión de Asuntos Legales.

Alcalde: Para que pueda aclarar por favor señor Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde si señor Alcalde como ha referido el Regidor Sabino el presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética ha presentado un informe una sesión anterior donde ha aclarado estas justificaciones, la forma y el procedimiento en la cual deben de realizarse y este Concejo aprobado que todas las justificaciones deben realizarse con un medio probatorio que adjunte a esta documentación yo creo que más específicamente lo puede sustentar el Presidente de Asuntos Legales y Ética señor Alcalde.

Alcalde: Para darle el uso de la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si señor Alcalde efectivamente yo hago un informe que de interpretación de los alcances del artículo referido al tema de inasistencia, señor Alcalde y eso se ha sometido a consideración del concejo, en el Concejo ha sido aprobado sino me equivoco por unanimidad y existe un acuerdo de Concejo en ese sentido o sea todo los que tengamos una falta y queramos justificar mediante con algún argumento, ese argumento tiene que ser probado con documento que se relacione con eso por ejemplo si digo que he estado mal de salud debo adjuntar un certificado médico o la asistencia de un centro de salud o la receta o la compra de medicamentos etc., etc., o sea sí. Y tiene un plazo hasta en este caso sería hasta.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Huayas.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Señor Alcalde según el RIC o bueno lo que se ha modificado última sesión de Concejo dice medios probatorios pero en el RIC no especifica si pasa a votación nada más es para conocimiento la justificación de la inasistencia señor Alcalde, artículo 32°.

Alcalde: para que pueda aclarar señor Secretario.

Secretario General: A ver señor Alcalde vamos a dar lectura al artículo 32° del reglamento interno y dice Control de asistencia dice: Al inicio de cada sesión el Secretario de actas debe controlar la asistencia a los miembros del Concejo la asistencia a las sesiones es obligatoria y toda inasistencia debe ser justificada con la documentación pertinente en caso se produzca alguna inasistencia injustificada se debe dejar constancia de ello en el acta a efectos de verificar posteriormente la concurrencia de la causal de vacancia establecido en el artículo 22° numeral 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades entonces como ha manifestado dice toda justificación debe realizarse con la documentación pertinente, ahora cuando no se justifica esto se suma a las inasistencias que puedan realizar los señores Regidores a las sesiones de Concejo para causal de vacancia, entonces a veces ustedes inasisten pero justifican no para el hecho del pago de la dieta sino justifican para efectos del procedimiento de vacancia que se les puede apertura ustedes por inasistencias injustificadas a las sesiones de concejo.

Alcalde: Bien en todo caso para que pueda subsanar cuál es el procedimiento doctor.

Secretario General: Para que pueda subsanar tiene que adjuntar algún medio probatorio como dice el reglamento y como también ya este Concejo aprobó en anterior sesión señor Alcalde han aprobado al Concejo que bueno han ampliado lo que dice este articulado 32° respecto a las justificaciones han determinado cuál va ser el procedimiento y cuál es el documento que se debe adjuntar como medio probatorio para que ellos mismos aprueben las justificaciones de inasistencias de las sesiones.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Doricinda Matias Bonifacio: Gracias señor Alcalde, en todo caso estaré adjuntando mi pasaje y lo que he realizado en la ciudad de Lima, eso sería todo señor Alcalde.

Alcalde: Bien pediríamos una cuestión previa doctor, ¿Cuál sería el procedimiento?

Secretario General: Se podría postergar para una próxima sesión para que se pronuncie el Concejo si así lo solicita la Regidora o en todo caso proceder a la votación ahora señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien en tal sentido se va a postergar para la próxima sesión, tiene la palabra Regidora.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Para hacer la consulta al señor Secretario General y estas justificaciones aplican porque en el RIC solamente especificaba que era sanción faltar dos veces consecutivas y no recuerdo bien pero era la consulta es extraordinarias, ordinarias o es para todos, porque también tenemos sesiones solemnes o aplica todo o solamente a qué tipo para que nos pueda explicar.

Alcalde: Un favor para que pueda esclarecer Secretario.

Secretario General: Gracias señor Alcalde a ver, señor Alcalde tanto la Ley Orgánica como el reglamento interno establecen dice inconcurrencia, bueno como causal de vacancia dice inconcurrencia injustificada a tres sesiones ordinarias consecutivas o seis no consecutivas durante tres meses eso es lo que establece la normativa. Ahora en cuanto a sesiones extraordinarias el reglamento interno ha ampliado esto, como falta el Concejo ya ve el tema como falta al tema de las asistencias a las sesiones tanto de comisiones como las sesiones de Concejo en materia de sesiones extraordinarias. Ahí también hay que hacer ver que el reglamento necesita una modificatoria porque en algunos extremos considera también a las sesiones solemnes como parte de estas justificaciones y en otra parte no considera a las sesiones solemnes, básicamente porque en las sesiones solemnes a las que ustedes han participado no hay un estadio, no hay una estructura donde se debe llamar lista a ustedes entonces ahí también necesita una modificación a ese reglamento interno.

Alcalde: Muy bien muchas gracias, si tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: El Reglamento Interno de Concejo lo que se aprobó en el 2022 durante la salida de la última gestión consignaron que esas inasistencias también se rija para el tema de las sesiones extraordinarias porque según dijeron los autores ha habido casos de algunos Regidores que jamás han asistido a una sola sesión extraordinaria no más han asistido a las sesiones ordinarias entonces nosotros sabemos que traemos sesiones extraordinarias que son importantes (ininteligible) en esa misma línea consideramos de que si bien la norma general, la Ley Orgánica de Municipalidades establece que solo sea para las ordinarias siendo que esta disposición que se ha implementado en el RIC sólo le alcanza a este Concejo Municipal nada más y siendo nosotros

los principales afectados o los principales y estamos aprobando eso, vamos aprobar eso o está vigente eso hasta ahora entonces como considero que debe continuarse con eso mientras no se termine con la emisión del nuevo RIC, así estaba establecido señor Alcalde.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidor si hubiese alguna participación más, bien no habiendo más participaciones se solicita en este caso a la Regidora poder presentar la documentación que corresponda para la próxima sesión.

5.11. **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 001-2024-MPH/CDCFJ DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, FAMILIA Y JUVENTUD SOBRE REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y CULTURA.**

Secretario General: Como siguiente punto señor Alcalde tenemos Moción de Orden del Día N° 001-2024-MPH/CDCFJ de 13 de marzo de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el cual recomiendan al Ejecutivo la remodelación de la infraestructura del Instituto de la Juventud y Cultura, conforme a las normas técnicas legales vigentes.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde por su intermedio, la presente moción presentada es correspondiente a la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud donde integran los Regidores en este caso la Regidora Sayuri Mayta, Yudith Vilcapoma, Saúl Alejo y José Ortiz Soberanes y quien les habla como presidente. Conocemos todos la condición en la cual se encuentra la infraestructura del Instituto de la Juventud y Cultura, entonces los que hemos visitado ese ambiente nos damos cuenta de que en la última campaña que se ha traído en enero y febrero por ejemplo hemos visitado y se ve que tiene bastante deficiencias en espacio hay goteras y partes de que se están derruyendo por la precariedad de mantenimiento que no se le da, en tal sentido inclusive los que trabajan en dicha oficina han hecho llegar un documento a la comisión, también solicitando de que se pueda hacer una remodelación de esos ambientes. También conocemos nosotros que cierto sector de esos ambientes están ocupados por Procuraduría entonces ya falta espacio para el cumplimiento cabal de sus funciones de dicha en Casa de la Juventud y Cultura lo que es más en las partes digamos del espacio de recreación que se tiene en las noches se hace parte de fumadero y gente de mal vivir porque no tiene un cerco perimétrico que lo defienda entonces la recomendación es justamente se pide en este caso como el artículo 1°: Recomendar al ejecutivo la remodelación de la infraestructura del Instituto de la Juventud y Cultura conforme a las normas técnicas legales vigentes, para que pueda pasar a la oficina en este caso que corresponde para que haga la evaluación técnica inclusive del aprovechamiento también de espacios que muy bien pudieron sacarse digamos recaudo para su uso en este caso del Instituto de la Juventud de la Cultura, es cuanto tengo que sustentar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor si hubiese alguna participación más, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, este tema del Instituto de la Juventud lo hemos venido pidiendo desde el año pasado desde aproximadamente del mes de febrero, marzo aducían primero de que los jóvenes y los niños hacían sus vacaciones útiles que el agua cae que justamente al costado había unos tomacorrientes se anunció el año pasado, se pidió y se hizo las gestiones para que hagan (ininteligible) para que puedan trabajar pero todo quedo en buenas intenciones ante tal negativa el año pasado el 2 de noviembre se pretendió hacer un convenio con la Caja Huancayo para que ellos puedan apoyarlos en vista de que no había presupuesto para el Instituto de la Juventud desde el mes de diciembre hasta la fecha creo que hoy día vamos a tocar ese punto pero me sorprende que hasta ahora hemos estado en ese plan y realmente es alarmante que la municipalidad de Huancayo no apueste por la entidad, por la cultura, los visitantes en vacaciones, (ininteligible) con bastante tristeza, hasta los talleres de ballet que era bastante concurrido han tenido que mudarse porque la Procuraduría estaba en esas áreas, es también preocupante que el área de los cineastas hemos hecho bueno la gestión pasada ha hecho un área para el cine, tampoco este año se les ha brindado el apoyo y me comentan que están insistiendo al instituto y que tampoco le estamos dando las facilidades. El año pasado en el Instituto haciendo acápite en ese aspecto el año pasado se trabajó un congreso de Huaylas, este año no se ha hecho nada en ese sentido más que Nación Wanka. La feria de libros ya para estas fechas ya tenía ya auspiciadores, tenía un plan algo pero a la fecha tampoco hay. El Instituto de la Juventud que está pasando realmente no está trabajando como se debe y recomiendo al ejecutivo que empiece a evaluar ese tema porque es preocupante que hablamos de unidad, de cultura y no le estemos dando la importancia del caso, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación más Regidores, tiene la palabra Regidor Saúl.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Si Alcalde como miembro de la comisión de Cultura y bueno habiendo escuchado lo que manifestaba el anterior presidente de esta comisión o creo que era parte de la Comisión de Cultura el Regidor Elio, han hecho ya el año pasado estos pedidos, recomendaciones, sugerencias, no se ha hecho hasta la fecha, ahora el convenio con el tema de Caja Huancayo no es que se va hacer un mantenimiento integral y que el tema de Casa de la Cultura es solamente Caja Huancayo va cubrir algunos costos, gastos que va ejecutar la Casa de la Cultura en ese sentido señor Alcalde nosotros como comisión hemos tomado la decisión de recomendar a usted al ejecutivo que priorice la remodelación de esta casa de la cultura, necesita un cerco perimétrico porque tampoco hay seguridad en el lugar y necesita si o si ya un pintado, un mantenimiento, una refacción de ciertos aspectos en esta casa de la Cultura, yo por eso señor Alcalde le pediría a usted tome a bien esta recomendación y la pueda ejecutar de acuerdo a sus prerrogativas y bueno nosotros desde la función y competencia que tenemos del tema de la comisión en el tema legislativo hacemos llegar esto para que usted pueda tomarlo a bien y se pueda ejecutar en adelante, eso sería señor Alcalde mi participación.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde ya habiendo mencionado los demás Regidores que se ha estado haciendo llegar este pedido a Concejo y a la Comisión de Deporte, Cultura y Familia y no ha habido nada de ello, a mí me gustaría pedirle quisiera escuchar si es que hay la intención, si es que el ejecutivo ya está trabajando, sabemos que el encargado de la administración de la Casa de la Juventud y Cultura ha solicitado a Obras reiterativamente para que tengan en consideración el mejorar la infraestructura pero no tiene respuesta si es de conocimiento suyo, si es que se va priorizar así como también, bueno basémonos en la moción sobre la Casa de la Cultura y Juventud si es que se tiene ya en visto esa remodelación o recién lo van a programar, gracias.

Alcalde: Gracias, si hubiese alguna participación más, tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Para añadir señor Alcalde, viendo justamente la parte de distribución arquitectónica que tiene esos ambientes bueno más parecer que fuera oficinas, un Instituto de la Juventud de la cultura de full oficinas como si los jóvenes fueran oficinistas es por eso que planteo de que se debe hacer la evaluación técnica para evaluar bien los espacios que se les va a brindar a los jóvenes por ejemplo en un ambiente así nosotros podríamos traer en ese ambiente y que en este ambiente pudiera funcionar la escuela de Huaylas entonces en tanto zapateo este piso se va a levantar entonces evaluar estos espacios adecuados justamente para el tipo de actividad que se va a desarrollar en este caso en la siguiente campaña, hemos visto de que esto de las vacaciones útiles que ha tenido muy buena acogida hemos planteado que sea una actividad permanente durante todo el año y para brindarles ese buen servicio y estar a la altura porque vemos jóvenes practicando sus danzas acá al costado en la explanada del parque de la municipalidad, en distintos parques de Huancayo, brindarles ese espacio donde ellos pudieran utilizar justamente esas actividades a lo que ellos ocupan sus ratos en este caso de desarrollo, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Recomendar algo, si bien es cierto del área de Procuraduría actualmente está ahí pero no hay intención de que la Gerencia de Transportes se pueda ir al terminal Wanka creo que sería la oportunidad para poder recomendar que Procuraduría pueda ir al área correspondiente de parte del CIN y que se pueda librar ese espacio para que continúe con el trabajo (ininteligible) en el tema de la cultura, una recomendación.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Viendo el mismo punto que refirió el Regidor Elio, yo he levantado la mano por eso es que reiterar ese pedido porque a veces esos espacios se ven en realidad son muy pequeños, es insuficiente para los talleres que se dan incluso habían dos talleres que se estaban llevando en un mismo ambiente y cada profesor subía el volumen de su radio y obviamente no se brindaba con la calidad si bien es cierto son talleres que se van a costó sociales pero eso no quita que se ve la calidad pertinente y bueno el año pasado se puso en varias sesiones de las comisiones de Cultura en relevancia de que sean posteriores anuales porque esas instalaciones en su máximo uso solamente se daban en enero y febrero y de marzo a diciembre prácticamente quedaba como un elefante blanco por lo que se quiere es que ese espacio sea de uso todo el año para todos los niños y jóvenes y para ello se necesita liberar o sea la Procuraduría había tenido un espacio supuestamente transitorio pero finalmente no tiene sentido que la Procuraduría esté en ese espacio tal como pasó en el gobierno regional que (ininteligible) el museo de la memoria para otros fines, entonces creo que cada espacio que se va gestando o desarrollando como municipio tienen un espíritu por el cual debe funcionar, igual pasa con el CIN en algún momento nosotros mencionamos que el CIN debe cumplir la función para lo cual se ha generado, hay que evaluar todo (ininteligible) señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, si hubiese alguna participación más, muy bien antes de someter a votación efectivamente yo quisiera hacer también alguna suma a lo vertido por los Regidores. Efectivamente cuando se tiene que hablar de mejoras, se tiene que hablar de temas presupuestales porque si no vamos a quedar en una situación de discurso y eso creo es lo que en ello no debemos caer en tal sentido mencionarles a los Regidores que esa parte donde se encuentra el Instituto de la Cultura está adyacente en este caso al puente de la calle Real, también está ahora adyacente al futuro Puente Arequipa entonces si bien es cierto existe la necesidad de mejorar lo que se tiene pero también existe la imperiosa necesidad de mejorar con más infraestructura también y darle más conceptos entonces nosotros en este caso ya a nivel de idea en este momento se viene evaluando unos circuitos de la juventud y la cultura que tenga que relacionarse con en este caso con el Instituto de la Cultura pero también con un espacio que va a sobrar en este caso de la proyección de la Av. Arequipa es de conocimiento público que nosotros estamos ya en una tasación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para lograr tasar este predio y esta área que va a dar en este caso la vía y va quedar un espacio que probablemente vamos a tenerle que dar una utilización de acuerdo a la visión que se tenga en este caso de generar espacios de esparcimiento donde puedan convocarse la juventud, entonces se tiene previsto ello sin embargo en el tema ya que eluden estos componentes debemos entender que Puente Arequipa adyacente está la Casa de la Cultura y este circuito que tenga que ver se tiene la propuesta de un pase en este caso peatonal que pueda estar dentro de la riberas en este caso de las riberas Shullcas y pueda interconectar esas dos áreas y permitan también en este caso a nosotros se nos de las comisiones de intervenir la Casa de la Cultura mejorándolo entonces en esa propuesta estamos trabajando sin embargo si hablamos del recursos vamos a tener que hablar en primera instancia lograr la construcción de puente y seguidamente la implementación de esto, entonces bajo el punto de vista del ejecutivo se tiene lo siguiente, hacer esta mejora de este circuito de la Juventud y Cultura pero sí estamos en la determinación de liberar esos espacios que han venido y siendo ocupados para otros fines entonces esa propuesta que se nos ha vertido de parte de ustedes de poder generar o perdón dar las condiciones para que la Gerencia de Transportes pueda tener otra ubicación están ya puesta lo cual se viene trabajando, de todas maneras no es llevar las oficinas sin acondicionarlas, tiene que tener de igual manera todas las comisiones necesarias y eso significa la construcción en este caso de los ambientes que corresponden para que puedan tener las separaciones adecuadas y los espacios también que sean probos para la atención al público eso comentarles estamos en esa proyección sin embargo también tiene que ser dentro del marco que corresponda del marco legal que corresponda, debemos entender que la situación de TER Huancayo es un tema que en este caso un arbitraje que todavía no ha sido consentido está en marcha sin embargo nosotros por la situación legal en que se ha tenido al no consentir todavía el arbitraje hemos podido en este caso tomar posesión como ejecutivo, entonces seguramente van a ver algunas posiciones de la otra parte que apelará supongo al Poder Judicial o a las instancias que corresponde y nosotros estamos en esa situación de una demanda o una aspiración perdón que tiene la municipalidad en este caso con administrador de nosotros de cautelar los intereses, tenemos puesta nuestra posición clara que la vamos a seguir administrando sin embargo también dentro de las certeza de estar siempre dentro del marco legal porque ya sabemos que se dan denuncias sin a veces sin pie, sin cabeza como es el caso de los en este caso de los panamericanos de los atletas que por supuesto el día de ayer se ha archivado por una situación objetiva del Poder Judicial en este caso por el Ministerio Público que seguramente muchos casos van a venir dándose sin embargo nosotros vamos a poner en hincapié siempre pisar sobre tierra firme y esa va ser nuestra posición, mientras eso se da por supuesto que vamos a seguir impulsando, eso es nuestro punto de vista para decirle en tal sentido que

vamos a intervenir en liberar espacios de sobremanera en este caso pronta pero un proyecto de inversión va a tomar por lo menos un año. Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde bueno su discurso ha sido amplio y abarcando otros temas, hubiera sido bueno que también esté en el momento de dar informes pero al punto yo le preguntaba si es que tenía en prioridad la Casa de la Cultura y Juventud y entiendo en todo lo que ha dicho entre todo su discurso porque ahora no está en visto la reparación de lo que ya mencionaban los Regidores la caída de agua, lo que ya estaban mencionando, es eso lo que entiendo que ahora, por ahora no va haber reparación de este espacio.

Alcalde: hay temas que son propios del mantenimiento y eso no se tiene que dar por supuesto objetivamente, el tema es mejoras de la infraestructura porque creo tocó el Regidor Sabino y en ese tema de mejoras de infraestructura se tiene que ir por el tema del INVIERTE.PE y eso significa 1) la elaboración de los estudios que corresponda, pero yo estoy advirtiendo en este caso que se está dando una situación de la construcción de un nuevo puente entonces nosotros debemos tener bien en claro cuando se presentan proyectos considerarlos no puedes tú en este caso generar una situación aislada o sea solo Casa de la Cultura y voy a cerrar los ojos de lo que pasa al costado en mi punto de vista no funciona así, tiene que ser con lo que proyectas algo en función a los recursos que tengas para poderlos utilizar porque si yo he visto una infraestructura arquitectónica, impresionante de ese puente que no se puede ver explotada por la situación de que todos pasamos por encima y nadie no podemos en este caso disfrutar de lo que nos ofrece del (ininteligible) que tenemos. Entonces esto nos va a permitir articular a través en este caso de inversión pública, cuando nos referimos a inversión pública en concreto es a través de los expediente técnicos, muy distinto es el mejoramiento, muy distinto es en este caso el mantenimiento lo que también está dentro del pedido del Regidor en este caso del Regidor Misael, solamente en ese tema si hubiese algún punto de vista más yo con gusto para responder, si tiene la palabra Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si señor Alcalde entendemos que hay varios temas pero el tema de la Casa de la Juventud es un tema recurrente y ese tema de mantenimiento porque hay cuestiones que se tiene que hacer mantenimiento y otras cuestiones que necesita una mejora de la infraestructura dos cosas distintas pero ese mantenimiento viene de años y no de su gestión solamente o sea de años que se tiene descuidado la Casa de la Juventud y la Cultura, ellos incluso tienen ingresos propios porque alquilan el auditorio mayor, alquilan el auditorio menor y tienen ingresos propios de los talleres de vacaciones si no me equivoco este año en ingresos ha sido de 140 mil soles promedio en enero, febrero pero sé qué ahora que van a ver talleres anuales esto puede ser incluso puede generar ingresos al municipio o sea no veámoslo como un gasto incluso cuando se habla de cultura se habla de un modelo de economía naranja y no me refiero al partido eso es un tema técnico y en ese sentido señor Alcalde esta economía naranja sobre la base de la cultura y en ese sentido es necesario fortalecer esta Casa de la Cultura pero pareciese que no ha habido la atención porque este tema lo he estado pidiendo la anterior Directora de la Casa de la Juventud y Cultura el actual director de la Cultura y hay que apoyarlo porque ese tema creo es muy imperativo señor Alcalde, eso es al margen y no entiendo creo puede ser el tema del puente algo adyacente que (ininteligible) pero es muy al margen del puente de todo proceso que tenga ellos o sea no tienen nada que ver señor Alcalde y hay que distinguir en todo caso la importancia de este tema señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Sí Regidor efectivamente en el tema de mantenimiento que son gastos corrientes vamos hacer los esfuerzos para poder asignar los recursos que corresponda, eso en mérito en todo caso algo que hoy día se está planteando por la comisión que corresponda. El tema de infraestructura si quisiéramos que se pueda dejar en una situación abierta con tal que no haya tampoco malos entendidos, entonces voy a someter a votación si no hubiese ninguna participación más. No habiendo más participaciones señores Regidores voy a someter a votación la moción presentada por la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud, señores Regidores los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15 se aprueba por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo la remodelación de la infraestructura del Instituto de la Juventud y Cultura, conforme a las normas técnicas legales vigentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Moción con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación, conforme corresponda.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde había pasado un punto que yo solicitado a Orden del Día no sé si por favor habría que tratar.

Alcalde: Por favor Secretario el punto que menciona la Regidora.

5.12. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOBRE PERMISO DE LA SESIÓN DE CONCEJO POR MOTIVOS DE VIAJE A BRASIL.

Secretario General: Si señor Alcalde, la señora Regidora ha solicitado que se le otorgue el permiso para retirarse del desarrollo de la presente sesión a fin de que tiene que viajar por asuntos que ya ha comunicado anteriormente al Concejo Municipal.

Alcalde: Muy bien voy a ceder el uso de la palabra a la Regidora para que pueda sustentar.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, efectivamente colegas pido permiso para hoy día a las 2 de la tarde si en caso si estamos en Concejo porque como es de conocimiento estoy llevando un curso de especialidad fuera de Perú entonces por favor quisiera solicitar porque voy a salir a las dos de la tarde igual directo (ininteligible) que he puesto en conocimiento anteriormente, eso solamente señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien muchas gracias Regidora, se va a someter a votación el pedido realizado, si no hubiese alguna participación bien los que estén de acuerdo por favor. Muy bien vecina esta es una sesión de Concejo y le voy a pedir el respeto que corresponde por favor y también voy a disponer que puedan atenderlo, Tesorería, le va atender el Gerente Municipal. Muy bien vamos a continuar los que estén de acuerdo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo 14, en contra 1.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde y se agradece al Concejo Municipal.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 055-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR a la señora Regidora Jane Espinal P. Escajadillo retirarse del desarrollo de la presente Sesión Ordinaria por motivos académicos comunicado anteriormente con Acuerdo de Concejo Municipal N° 034-2024-MPH/CM.

5.13. DICTAMEN N° 001-2024-MPH/CDCFJ DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA, FAMILIA Y JUVENTUD SOBRE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MPH Y LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE HUANCAYO A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2026.

Secretario General: Como siguiente punto tenemos el Dictamen N° 001-2024-MPH/CDCFJ de 15 de marzo de 2024 de la Comisión de Deporte, Cultura Familia y Juventud, con el que recomienda autorizar al Alcalde Provincial la suscripción del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. a partir de su suscripción hasta el mes de diciembre de 2026.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Misael.

Regidor Misael Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde nuevamente este es un dictamen que sale de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud es con respecto a lo que mencionaba el colega Elio hace unos momentos que en este convenio nació justamente bueno iniciativa del colega entonces este convenio trata de hacer un convenio con la Caja Huancayo, entonces la Caja Huancayo va tener digamos ciertos espacios para publicidad en cuanto a la Caja y en contraprestación está asumiendo un monto de 48 mil soles digamos cubrir ciertos gastos digamos de premiación, ciertos gastos logísticos en las actividades culturales que va a desarrollar en el Instituto de la Juventud y la Cultura entonces se está poniendo hay exposición para que este Concejo vea y apruebe este convenio para que se pueda firmar en este caso el convenio con la Caja Huancayo.

Alcalde: Muy bien señores Regidores si hubiese alguna participación sobre el punto pueden hacerlo, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde para comentarle que la iniciativa se trabajó en la Comisión de Órganos Desconcentrados el año pasado tenía la intención de poder refaccionar las instalaciones del Instituto de la Juventud que ya había la buena voluntad de la Caja Huancayo y para ello y también poder ver acerca del pago a unos docentes para que puedan hacer los talleres en forma anual pero ahorita que estoy revisando el proyecto que están presentando a diferido bastante eso, porque es más había hasta la posibilidad de que la Caja pueda dar un mantenimiento anual pero que lamentablemente al parecer se ha perdido, lamento eso porque si había una voluntad de parte de la Caja en ese sentido por más la intención es muy buena que se pueda trabajar y que estas instituciones converjan para poder mejorar el tema del Instituto de la Juventud y la Cultura, pero pongo hincapié que al parecer no habido capacidad para poder llevar a cabo un convenio con mejores condiciones como las que se empezaron a trabajar, gracias.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor, si hubiese alguna participación más, no habiendo más participaciones voy a someter a votación señores Regidores vamos a esperar el retorno del Regidor Rubén, bien señores Regidores vamos a someter a votación, los que estén de acuerdo con el dictamen presentado el Dictamen N° 001-2024-MPH respecto al Convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A., los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Cuestión previa.

Alcalde: Sí Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde acá se está viendo la descripción en lo que va de repente el convenio y particularmente se ve acá todo es para concurso de Huaylarsh mayormente dice concurso de Huaylarsh Nación Wanka ciudad creativa, escuela municipal de Huaylarsh, Feria del Libro entonces particularmente yo creo que hay más temas, más puntuales para este convenio bueno yo también comparto la idea con el Regidor Elio que también el 2023 estaba trabajando en otro contexto y bueno lo que vaya hablamos tanto de cultura y tenemos que mejorar en ese sentido para el tema de cultura eso es para poner hincapié nada más ello señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidora si alguien más desea participar por favor.

Regidor Misael Quispe Estrada: Señor Alcalde gracias, es cierto había un convenio inicial donde también le mencionaba justamente hablaba de mantenimiento de la infraestructura del Instituto de la Juventud y Cultura, sin embargo hace mención también en este caso los que van a poner en este caso el dinero de que como van a firmar el convenio donde dice solamente mantenimiento porque quieren firmar un convenio donde haya montos, si hablamos de mantenimiento a cuánto va ascender ese mantenimiento es como firmar un cheque en blanco entonces eso es el hincapié que nos hicieron en ese momento es por eso que se ha logrado precisar esto es ya con nuestro aporte técnico en este caso del Instituto de la Juventud y Cultura, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias como mencionaba la Regidora Curi, estas son actividades que también suelen auspiciar la Caja Huancayo ya no sería parte del convenio porque suele ser un auspicio pero luego de ese cuadro menciona la Caja apoyará con los trabajos de infraestructura que se realizarán en la zona de ingreso a la Casa de la Juventud y Cultura, parte fachada de la plazuela que incluye en repintado de las columnas lo han tachado, no sé si será o no. Cambio de policarbonato de techo, cambio de canaletas, cambio de focos malogrados incluye mantenimiento anual durante el periodo de vigencia del convenio, lo indicado deberá ser previamente requerido mediante carta por parte de la municipalidad y deberá adjuntar las evidencias que estimen conveniente a ello me genera la duda si solo va ser por estos 48 mil que menciona en este cuadro porque aquí ya está hablando también de apoyo y mantenimiento a la infraestructura, gracias.

Alcalde: Para que pueda esclarecer la comisión en todo caso.

Regidor Misael Quispe Estrada: Si a ver la última porque en el expediente que nos han pasado hay varios desde que se inició el primer trato, las primeras intenciones entonces acá lo que estamos precisando justamente es en la última que está al inicio, claro está después del dictamen en este caso, para precisar.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde para comentar un poco y contextualizar la intención era en un momento justo la problemática que era antes comentábamos que la Casa de la Juventud tenía problema ingreso de agua que tenía problemas de muchos espacios entonces en la voluntad que se toma inicialmente era que ellos y es más y de los de la Caja Huancayo llevaron un equipo técnico para ver el tema de la infraestructura y la inversión que se iba a realizar entonces ellos acordaron en un momento hacer por única vez una refacción de todas las anomalías que encontraba en el tema de infraestructura. Posteriormente a ello, anualmente iban hacer mantenimiento para que se mantenga de esa manera entonces a mí me sorprende nuevamente que esa situación se haya dejado porque como bien dice la Regidora Fiorella estas actividades, estos donativos que da siempre se ha dado, es más era una forma reestructurada que ya se vea en el tema de trabajo y la contraparte era que ellos puedan hacer uso de la publicidad que está al costado, entonces yo considero que esto se tenía que ver cuáles han sido los motivos para que (ininteligible) inicialmente visto, acordado se haya cambiado de esta manera porque si había bastante molestia de parte de la Caja Huancayo porque el Instituto de la Juventud los estaba sus palabras, los estaba peloteando, los está haciendo demorar entonces considero que se debe oportuno que en todo caso se vuelva a comisión y que se vea el tema del convenio originalmente porque ahí gana más la Casa de Juventud y yo creo que ahí sería un poco más relevante, un convenio de esa magnitud, gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias entonces sería una cuestión previa Regidor, si tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde usted sabe en la normativa un convenio no solamente es uno solo puede ser un convenio, otro convenio, con una institución se puede celebrar varios convenios, entonces en ese sentido hay una predisposición de poder la Caja contribuir con esto ya mencionado también no le podemos decir no, entonces yo sugiero a la comisión que también plantee otro convenio ya específico digamos para la remodelación específico y tiene que mencionar que da la Caja y que da la municipalidad. Cabe recordar que todo dinero que ingresa tiene que haber marco legal y tiene que a ver (ininteligible) de convenio, no sé si estoy equivocada porque así nomás no se puede recibir dinero la municipalidad y nosotros podamos distribuir en lo que compete.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si Regidor Elio.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: El tema del ingreso era (ininteligible) van a dar inmediatamente a los ganadores y van hacer de esa manera y que ellos iban a contratar a las empresas para que puedan hacer las mejoras o sea no iba ingresar dinero directamente a la municipalidad.

Alcalde: Bien Regidor era preguntarle si persiste en la presentación de cuestión previa para someterlo a votación, Regidor Elio si persiste en la presentación de la cuestión previa.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Si persisto en la cuestión previa.

Alcalde: Muy bien entonces voy a someter a votación señores Regidores. Si tiene la palabra.

Regidor Saúl Alejo Arotoma: Señor Alcalde cuestión de orden antes de la cuestión previa, hay que tomar en cuenta señores Regidores que el concurso Nación Wanka es ya la siguiente semana y se requiere de esos donativos, sería bueno quizás si ya había ya un convenio anterior que se estaba trabajando que se pida dónde está ese convenio y volverlo a retomar ese convenio, entonces hay que ser claros que los convenios no lo hacemos nosotros es de parte de la gerencia me imagino de la Casa de la Cultura que ha estado gestionando con la Caja, a nosotros ya nos han traído la propuesta de convenio, nosotros no hemos estipulado las partes ni nada, simplemente que la secretaria técnica diario nos dice queremos hacer un convenio con la Caja Huancayo y esto nos ha ofrecido y esto es lo que nos está pidiendo, entonces nosotros como comisión si vemos que es beneficioso para la municipalidad porque nos vamos poner en contra de ese convenio, desde ese punto se ha evaluado, se ha analizado, no hemos tocado otro, no tenía conocimiento de lo que ya el año pasado se venía trabajando que sí me parece muy bueno y que debe de ser así pero sería bueno que considere como ya lo había dicho la Regidora aquí hay apoyos que van entrar de parte de la Caja para la premiación del concurso Nación Wanka y eso es la próxima semana, entonces sería bueno que se evalúe eso Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, sí Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde creo que es de conocimiento público que la Caja Huancayo en estos eventos de Huaylas son auspiciadores porque ellos hacen las premiaciones directas, no ingresa ese presupuesto a municipalidad, acá lo que se está viendo es un convenio, entonces yo creo que desde mucho más antes son auspiciadores para todos estos eventos entonces solamente ahora que estamos cambiándolo ya un convenio de lo que ya se hacía por lo que ya ellos ya tenían en consideración porque entendemos que año pasado fue lo mismo, fueron auspiciadores y ellos entregan directamente cualquier tipo de donativos o apoyo que puedan dar.

Alcalde: Muchas gracias, si tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, en este convenio la municipalidad ya le está dando un espacio de publicidad a la Caja Huancayo cuando queramos hacer otro convenio para que se incluya lo de la infraestructura, mantenimiento ya no vamos a tener que darle y esto en realidad como ya lo mencioné desde el inicio son auspicios que suelen dar yo sí me aúno al pedido del Regidor Elio para que se pueda evaluar, gracias.

Alcalde: Muy bien, persiste en todo caso la cuestión previa voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo que retorne a la comisión por favor sírvanse a levantar el brazo 8, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 7, no se aprueba la cuestión previa.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- RECHAZAR la Cuestión Previa planteada por el Reg. Elio Laureano Rodríguez para que el Dictamen N° 001-2024-MPH/CDCFJ que recomienda autorizar al Alcalde Provincial la suscripción del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. a partir de su suscripción hasta el mes de diciembre de 2026, regrese a la Comisión de Deporte, Cultura Familia y Juventud, para su mejor estudio y evaluación; en Consecuencia, prosígase con el debate correspondiente.

Alcalde: Bien vamos ahora someter a votación la aprobación del presente dictamen los que estén a favor por favor sírvanse a levantar el brazo 8, los que están en contra sírvanse a levantar el brazo 7, no se aprueba tampoco el dictamen. Siguiendo punto por favor señor Secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 060-2024-MPH/CM

ARTÍCULO ÚNICO.- RECHAZAR la suscripción del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Huancayo S.A. a partir de su suscripción hasta el mes de diciembre de 2026, propuesto con Dictamen N° 001-2024-MPH/CDFJ de la Comisión de Deporte, Cultura Familia y Juventud.

5.14. CARTA N° 007-2024-MPH/EDLR DEL REGIDOR ELIO LAUREANO RODRÍGUEZ RESPECTO A LA NEGATIVA DEL REGISTRO DE VEHÍCULOS QUE HACE REFERENCIA EL DECRETO SUPREMO N° 003-2022-MTC, ARTÍCULO 7° SOBRE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

Secretario General: Si señor Alcalde, como siguiente punto tenemos Carta N° 007-2024-MPH/EDLR de 18 de marzo de 2024 del Reg. Elio Laureano Rodríguez con el que presenta Moción de Orden del Día para que el Concejo Municipal recomiende al Ejecutivo que se pronuncie sobre la negativa del registro de vehículos que hace referencia al Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, artículo 7° sobre las condiciones técnicas.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde.

Alcalde: Si Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Cuestión previa yo quisiera que esto pase para el final de la agenda debido a que algunos transportistas quieren hacer uso de la palabra entonces para poder ver ese tema porque.

Alcalde: Es el último punto Regidor ya terminamos o podríamos postergarlo para la próxima sesión si usted lo considera. Igual voy a ceder la palabra al Regidor. Tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde para poder a ver el día de hoy estoy presentando una Moción de Orden del Día para recomendar al ejecutivo que se pronuncie sobre la aplicabilidad del artículo 7° del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, durante este último mes hemos recibido diferentes denuncias de diferentes incomodidades de parte de los transportistas que han venido a la comisión y han venido a las reuniones que hemos tenido con ellos, en la cual manifiesta que existe una negativa de la Gerencia de Transportes para que ellos puedan registrar sus vehículos y les mencionan que esa función en base Decreto N° 003-2022-MTC, ahora lo que se pide aquí es que se pueda dar un pronunciamiento de parte del ejecutivo porque hay principios que se considera que no están bien enfocados, hablamos de un principio de razonabilidad de aplicabilidad y eficiencia entonces.

Regidora Betzabeth Fabián González: Cuestión de orden señor Alcalde por favor está exponiendo y están interrumpiendo.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Lo que a mí me queda bastante duda es este Decreto Supremo ha nacido con la intención de regular los autos colectivos pero en función a qué, ellos mencionan que estos autos colectivos que nosotros los conocemos que transitamos sobre ellos estos deben tener un punto de origen y un punto de destino pero nuestros vehículos de nosotros pasan de paradero en paradero no se acogen un poco al tema de nosotros. Ahora habla acerca de lo que es a nivel de distritos de esta manera que debería de tener un punto de embarque y un punto de desembarque, que tampoco se tiene que ver. Tengo entendido que este decreto supremo ha sido con la intención de regular actividades de alto colectivo más enfocados al tema de Lima que al tema de provincias es más se ha suscitado ya problemas porque en algunas localidades los llamados ticos estaban funcionando y no les han permitido y la municipalidad ha tenido que hacer la autorización y al final llegaron hasta un proceso judicial que les dio la razón a ellos en función a que mucho de los requisitos que pide esta normativa no se acogen a la realidad de Huancayo es así que en su defecto en el artículo de la mencionada en el artículo 7° habla acerca de las condiciones técnicas y menciona que estos M1 deberían tener un peso máximo de 1100 kilogramos dice (ininteligible) de 1600 y en el 7.3 menciona sobre unidades de (ininteligible) de 1100 y (ininteligible) de 1600 para podernos entender la mayoría de vehículos que nosotros recurrimos en Huancayo son los yaris o son vehículos pequeños que tiene de 1300 cuando hablamos de 1600 estamos hablando de carros más grandes, camionetas hablamos de carros que tengan mayor cantidad, mayor revolución que no son estos que nosotros trabajamos todos los días a los que nosotros vamos. Un yaris tiene de 1300 y usualmente eso es lo que es nuestro común trabajo de Huancayo, pero los transportistas que tienen estas unidades actualmente no lo pueden hacer porque les han mencionado que las condiciones en el artículo 7° especifica que estas unidades no pueden ser registradas, entonces no entendemos igualmente cuál es la situación en ese aspecto porque al negarle esta posibilidad a ellos estaríamos negándole la posibilidad primero de que ellos continúe registrando sus vehículos. Segundo estaríamos alentando a la informalidad ¿Por qué? Porque si no le permiten trabajar ¿Qué hago? Tranquilamente tengo que trabajar a un costado de la ley, a un costado de la formalidad. Ellos, los transportistas decían poder trabajar, poder llevar el sustento a su casa y es más muchos de ellos se han endeudado y tienen que pagar y ahorrar y el banco no te va a decir a ti no te permiten trabajar y no lo hagas, si bien es cierto hemos estado trabajando esto en la Comisión de Transporte y hemos pedido la información correspondiente que todavía han estado llegando a cuenta gotas. El día de ayer me han entregado una disposición, un informe de la parte de la Gerencia de Asesoría Legal donde dice que ellos no pueden dar un dictamen específico más bien general sobre las cuentas y también menciona de que efectivamente es la ley y como decía un Regidor es dura la ley, se tiene que cumplir, pero hay que ser conscientes de que cuando existe una ley y esta ley no es acorde, nos es aplicable, no es eficiente, no es válida y tenemos las problemáticas en eso, tenemos que ver algún tema de solución, alguna forma de no afectar porque si bien es cierto la ley puede ser tan dura pero también tenemos que pensar que no es acorde a nuestra realidad ¿Cuántos vehículos de Huancayo tienen motor 1500, 1600, 1700, 1800? Usualmente camionetas, no los taxis, no los autos colectivos, son vehículos menores que necesitan trabajar y que nosotros actualmente bajo este decreto supremo que debemos cumplir eso es cierto pero se está restringiendo y ojo aún no tenemos ni siquiera el reglamento complementario de tránsito que dicho sea de paso nos ha dicho que para el 26 de marzo iba estar revisado entonces si no tenemos un reglamento complementario, si la norma no se acoge a nuestra realidad por qué le estamos negando la posibilidad de trabajo a los transportistas ¿Por qué nosotros (ininteligible) como ejecutivo está diciendo que ya no se trabaje en ellos? ¿Por qué? Porque sencillamente se afecta un derecho de trabajo que por cierto un derecho de trabajo se entiende que es un derecho fundamental

que lo estamos restringiendo entonces no esperemos seguir llegando a más instancias y como decía el mismo informe legal nosotros como identidad podemos dar disposiciones complementarias que no se aparten de la ley pero que puedan ver las formas correctas para poder solucionar, eso lo que se necesita y es lo que los transportistas están viniendo acudir y es algo que hasta la fecha no se le ha dado. Han pedido audiencia con usted señor Alcalde y no lo han tenido, han pedido que se le solucione a la prontitud con la Gerencia de Transporte y en vez de llegar a un acuerdo, en vez de llegar a buenos términos han terminado llamémoslo así en discordia, entonces lo que se busca aquí es que podamos de una vez solucionar este problema y que el ejecutivo se plantee una solución para ellos, si bien es cierto hay una ley pero también como entidad tenemos las competencias, las disposiciones complementarias a las cuales nosotros podemos aplicar salvo a mejor entender de la Asesoría Legal y yo considero que nosotros no podemos gobernar a las espaldas de las personas, de los transportistas porque son muchos y necesitan poder llevar un sustento a su casa para ellos y para su familia, gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor si hubiese alguna participación más por favor, bien no habiendo más participaciones voy a someter a votación, tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde ciertamente me llama mucho la atención lo que dice mi amigo y colega Elio Laureano con relación que hay que desacatar una ley de carácter nacional, de carácter imperativa. Es como si nosotros acordáramos algo acá, tenemos una ordenanza, una sesión o un acuerdo de Concejo y abajo no sé los gerentes digan no, esto es mucho que sea así no más, eso no se puede hacer esta es una norma imperativa en la misma disposición dice las municipalidades pueden ser las normas reglamentarias, complementarias sin desnaturalizar, sin exceder, sin modificar los alcances de esta norma dice, lo que podríamos hacer bien nosotros si hay mucha esa preocupación es plantear una norma de parte de la municipalidad, una norma que modifique esa ley mediante el congreso o sea tenemos una iniciativa legislativa eso podríamos impulsar nosotros mediante el arte o mediante esta municipalidad qué sé yo si se tiene esa intención de apoyar a estos transportistas que efectivamente esa norma es demasiado que le puedo decir no ha sido las condiciones demasiado condicionante y la realidad como dice no se condice con lo que plantea esa norma pero desgraciadamente no podemos en estas instancias municipal pese a nuestra autonomía que tenemos en materia administrativa, legislativa, no es irrestricta, esa autonomía no es irrestricta en ninguna medida se tiene que sujetar a lo que dice las normas, no nos puede gustar pero ahí están no podemos hacer otra cosa señor Alcalde yo le sugeriría señor Regidor que plantee en proyectar (ininteligible) que se modifique es y lo impulsamos acá desde la municipalidad.

Alcalde: Muchas gracias Regidor si hubiese alguna participación Regidor Elio, luego Regidora Fiorella.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Lo que yo busco no y lo que no buscan los transportistas es dar que no se cumpla la ley porque es cierto la ley se tiene que cumplir dentro de todo el marco se tiene que cumplir pero vuelvo hacer hincapié cuando se habla de razonabilidad se habla de coherencia y de principio de justicia y equidad, entonces es algo son términos que se tienen que valorar sobre una norma cuando se hacen test de razonabilidad se busca que exista una equidad, una justicia y si esta norma puede ser acatada entonces bajo ese criterio se tiene que analizar ese punto. Ahora si es preciso tomar una postura, yo lo que pido el día de hoy y solicito es la opinión del ejecutivo que se manifiesta sobre este problema que tenemos. Ahora si se puede dar solución, si se podrían dar en el reglamento tranquilamente se podría poner un tiempo de dotación, un tiempo de mejora y mientras eso se da se puede hacer un proyecto de ley y a través del Concejo podríamos enviarlo al congreso entonces si se puede dar algunas alternativas y yo saludo que por ahí podamos solucionar ese tema pero como les digo mucha urgencia y no solamente de que ahorita lo hablamos un momento y se olvidó porque están afectados familias enteras señor Alcalde muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, este tema ya lo hemos estado viendo en la Comisión de Tránsito y Transporte también he participado escuchando algunas quejas de los transportistas cuando también tenía una entrevista radial el gerente de esta área y mi persona, el gerente mencionó de que iba ver todas las posibilidades para que apoyen esa adaptación a los transportistas, sin embargo por lo que veo aquí en las carpas adjuntadas no ha sido así más bien están negando las inscripciones y como menciona también tenemos una realidad y lo que vamos hacer es impulsar la informalidad, a ello el Regidor Rubén mencionaba de que sería bueno que se trabaje un proyecto ley y le decía al Regidor Elio trabájelo y aquí lo vemos, yo creo que más bien deberíamos de hacer una mesa de trabajo con la parte técnica y legal para que en conjunto se trabaje este proyecto y así como se hizo llegar mediante el AMPE al congreso (ininteligible) FONCOMUN lo mismo se haga porque hay varias familias como bien lo mencionaba que van hacer perjudicadas si se acatara esto y también si es que es posible que ya se está acatando sin tener un reglamento estipulado porque ya les están negando los permisos, incluso salieron si no me equivoco hacer un operativo para que les comience a multar aquellos que no tenían el cilindrado que pedía la norma los 1600, entonces si me gustaría escuchar señor Alcalde qué solución podemos dar desde la parte ejecutiva y lo que tenga que venir en favor de los transportistas por sumarnos también como Regidores, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor Elmer.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde también he participado en estas reuniones con los transportistas por dos ocasiones y de verdad a mi punto de vista hay también dentro de los transportistas dos o tres organizaciones y a veces cada asociación también hace sus puntos de vistas y hay contradictorio entre ellos, en ese sentido nosotros también en esa reunión del día viernes no ha tenido el Gerente de Tránsito y Transportes ahí se escuchaba como quieren (ininteligible) ponen su posición en la otra organización, la otra organización su punto de vista, entonces en ese sentido se le ha recomendado trabajar más en este tema porque ya hemos tocado en la anteriormente en sesión de comisión y mantenerlos en permanente reunión pero sin embargo cada cual quiere jalar agua para su molino y están distorsionando ya la información a través de los medios de comunicación, eso también hemos recomendado a los transportistas que no distorsionemos información, si queremos dar solución en el tema de tránsito a la ciudad tenemos que trabajar todos porque de todos es nuestra responsabilidad recae en todos en los usuarios, en las autoridades y toda la población y ahí se tocó también lo que es bacheo, ellos mismos tocan pero después quiere que se toca de acuerdo a la otra ley quieren hacer revivir otra ley entonces eso creo que necesita un trabajo arduo y que tenemos que seguir trabajando en la Comisión de Tránsito y Transportes, es mi participación señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien yo también tengo un punto de vista, mire efectivamente mi punto de vista también es una ley que se ha hecho en un contexto distinto a la realidad, según tengo entendido alguien quería gestionarle el tema de los vehículos menores que transporten a nivel nacional y por eso le han puesto esas especificaciones del motor 1600 o 1500 esto contraviniendo a la realidad que viven todas las provincias porque en la misma situación se encuentra mi colega de Ica, incluso son vehículos menores los cuales pueden en todo caso de forma masiva está, no es una situación nuestra, el tema es que dentro de las contradicciones a veces se genera un mismo Regidor lo ha dicho a veces se generan alguna situación de ventaja de alguien que quiere tomar respecto a otra posición y se genera las denuncias, es fácil decirlo, pero el tema firma y el que firma es el ejecutivo y yo de verdad quisiera saber a futuro su e incluso a futuro cuál es la garantía que tengo porque se trasgrede una norma naturalmente voy a tener la posición firme del ente fiscalizador en este caso son ustedes entonces yo quiero que ahí tengamos coherencia si impulsamos algo estamos a favor tengo coherencia en el momento que corresponde pero no que no (ininteligible) un momento para una situación que quizás de una trampa final salimos, entonces nosotros vamos a proceder con el pedido que ha hecho el Regidor si así lo aprueba el Concejo pero al margen de que proceda o no proceda en este caso la iniciativa del Regidor tiene que haber un pronunciamiento en tal sentido dentro del marco como corresponde porque si bien es cierto también hay cosas que se nos ha advertido si no existe el reglamento que no lo aprueba esta instancia, el reglamento lo tiene que aprobar a través de un decreto supremo, el ente rector que corresponde en este caso tiene que ser transportes entonces advirtiéndose eso que no se tiene todavía el reglamento, se tiene la ley, se pueda en esta caso hasta que se cuente con (ininteligible) que permita una situación todavía no esclarecida que puedan las municipalidades poder en este caso impulsar en el tema del formalismo porque yo siempre voy a tomar posición con la mayoría eso al margen de la posición política que acá se pueda tener y en esa situación siempre voy estar con los transportistas porque es una gran cantidad de transportistas que no pueden formalizarse entonces se asume la responsabilidad Regidores, no solamente en un sentido ya ejecutivo hazlo, yo también les pido con mucho respeto y cariño si no es el (ininteligible) que tiene la iniciativa legislativa también la tiene pero también la tiene en este caso los concejos de los gobiernos locales como tales, en tal sentido yo creo que si hay esa intención de sanear lo que en ese entonces un congresista de creo de Huancavelica lo impulsó o no recuerdo pero si recuerdo que ha sido en una situación, en un contexto de esos de una exigencia de estas empresas que se hacen ese tipo de transportes poder dar las especificaciones que correspondan, tan solo que pongan el carácter nacional y que no sea en el tema dentro de una ciudad, un tema local tiene que imperar otro tipo de normatividad que por supuesto yo veo que no está acorde a la realidad que tiene el país, yo sí apoyaría de forma decidida esa iniciativa si es que nos dan a nosotros también la herramienta y la herramienta significa que se pueda aprobar, que se pueda trabajar esa iniciativa de proyecto de ley y que puedan hacer y nosotros con gusto de poder impulsar, eso en un tema dentro del marco legal, sin embargo hay situaciones, decisiones que va tomar el ejecutivo sin embargo que no podría nacer en este contexto como un acuerdo de concejo, quisiera ahí el discernimiento de cada quien, entonces está pidiendo la palabra el Regidor Elio, luego la Regidora Fiorella.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde me gustaría para poder escuchar a las personas hay algunos transportistas que están el día de hoy con nosotros para poderle dar pie para que puedan hablar por intermedio entonces si nos permitiría y después ya.

Alcalde: Efectivamente, un representante el cual ellos pueda elegir. Por favor al ciudadano el número de su DNI y el nombre completo por favor antes de la intervención y luego poder explayarse.

Sr. Roque Alderete Córdor, Transportista: Muy buenas tardes con todos mi nombre es Roque Alderete mi DNI: es 41525715, Roque Alderete Córdor, muy buenas tardes señores miembros del concejo, gracias señor presidente de la Comisión de Transportes por a través de usted darnos la palabra. Mire acá no es un tema legal el tema de transportes que estamos en Huancayo, es un tema de decisión política porque en el caso de Chupaca no hay ningún problema, en el caso de Concepción no hay ningún problema, Jauja no hay ningún problema, si bien es cierto ese decreto supremo la N° 03-2022 dice bien claro las características técnicas que tiene que tener un vehículo es para el transporte urbano dice motor 1500 carrocería sedán station wagon, pues déjenme decirle que el 95% de los vehículos de la provincia de Huancayo no cumple esos requisitos, entonces vamos a iniciar acá primero una diferenciación entre ese decreto supremo N° 03-2022 y el auto colectivo que tenemos en Huancayo que hoy se llama automóvil urbano. Ese decreto supremo N° 03-2022 tiene plazo de vigencia es una norma temporal, vence el 24 de diciembre del 2024 este año vence es más tal vez el municipio no saque su reglamento para esa fecha pero ya venció el 2024 entonces ese decreto supremo renueva al auto colectivo, en cambio de nosotros acá en la municipalidad de Huancayo se llama automóvil urbano e interurbano que es una modalidad urbana ¿Cuáles son las características entre las dos unidades? El otro dice el decreto supremo N° 03-2022 dice es el servicio prestado de carácter inter distrital que sale de un paradero rumbo a su otro paradero sin paradas es directo, eso más que nada está designado a formalizar el transporte informal que lo tenemos hoy en día con nuestros colegas de Pariahuanca, con mis colegas que van a Colca, Chicche entonces esas zonas hasta el día de hoy no tienen servicio y muchas veces entonces quienes sacaban la autorización pero la municipalidad no les da ¿Por qué? porque para ellos no hay permiso y para nosotros dice está vigente esto, eso es otra diferencia. Otra diferencia que tenemos entre la N° 03-2022 y el automóvil de acá de Huancayo es que de nosotros nuestros permisos son renovables cada seis años se renuevan, no son temporales hasta 24 de diciembre de este año que tiene la 03-2022, otra diferencia que tiene en la 03-2022 esa viene con su propio cuadro de infracciones, tiene un propio cuadro de infracciones de la AC1 hasta la AC40, en cambio la Ordenanza Municipal de Huancayo tiene otro tipo de infracciones por ejemplo en ese Decreto Supremo N° 03-2022 en la infracción AC32 ¿Qué es lo que dice? Trasladar menores de edad, es una multa gravísima, o sea si un vehículo dice servicio lleva a un menor de edad y al (ininteligible) un escolar es una multa muy grave sancionada por la 03-2022 y ahora si es que nos vamos a norma local la que tenemos aquí si un vehículo se olvida llevar a un escolar es internado inmediatamente al depósito por eso son dos normas distintas, no tienen nada que ver es como otras Lima con L mayúscula capital, el otro es lima con l minúscula fruta o herramienta no son lo mismo, bajo que si decimos que esa norma está vigente que tiene que ser así pues sencillamente esa norma la 03-2022 regula la M1 y la M2 y entonces nuestros hermanos transportistas de las combis tranquilamente pueden decir no puede llevar escolares porque le sancionan con AC32 pero como no es de eso están en la obligación de llevar escolares correcto, estamos viendo acá la diferencia y ahora si es que fuese así que esa N° 03-2022 nos alcanzara a nosotros bajo el supuesto hecho que nos alcanzara

porque no nos alcanza ¿Qué pasa con eso? Esa norma la 03-2022 es una norma eteroaplicativa ¿Qué quiere decir? Que está sujeto a unos actos o posteriores para su ejecución, no se puede aplicar de manera inmediata y saben por qué, porque como le dije ese decreto supremo 03-2022 en todas sus faltas administrativas en ninguno hay retención de vehículo, ninguna falta que se comete ahí es retención de vehículos pero de acá de Huancayo cualquier falta es con retención de vehículo ahí noten la diferencia entre los dos. Ahora la municipalidad hasta el día de hoy si dice que está vigente hasta el día de hoy que de abril 2022 hasta hoy en día no ha puesto ningún acta de control acerca de ese decreto supremo N° 03-2022 ¿Por qué? Porque ya que lo dije es una norma que está sujeto a otros actos posteriores para su ejecución como este caso porque no hay que hacer primero el reglamento complementario de administración de transportes después de ese reglamento hacer un TUPA y de ese reglamento saldría su TUPA y saldría el cuadro de infracciones de ahí recién publicar ese cuadro de infracciones acá en Correo, publicar los formatos de las actas de control solo ahí recién podría aplicar esas faltas que está ahí, por eso le digo que esa norma está condicionada los actos posteriores, si es que los lograra alcanzar no nos alcanza y el otro no se puede aplicar porque está sujeto a otros superiores, eso es todo señores miembros del Concejo y muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, si hubiese alguna participación más por favor, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Señor Alcalde ya lo han explicado de mucho mejor manera nivel técnico ese aspecto entendemos que esta norma no es aplicable a la realidad de Huancayo, me preocupa cuando se dice que vamos a respetar esto pero vamos a ver hasta que salga el reglamento y le pregunto yo qué va ser en ese lapso de tiempo, qué va a pasar de acá uno o dos meses no se le va a permitir o se le va a negar el registro vehicular ¿Qué va a pasar con ellos? Con esas familias van tener que irse al tema informal yo creo que no, creo que la intención y el objetivo sería dentro del marco legal por lo menos hacer una mesa de trabajo viendo con los expertos, con los técnicos busquemos soluciones señor Alcalde, no es simplemente decir no, no se puede y se quedó y es necesario ponemos ir a la empatía y también ver dentro del marco legal una mesa de trabajo en todo caso que nos permita ver las formas, las estrategias dentro del marco legal que no afecte a Huancayo pero que tampoco perjudique a las familias de los transportistas entonces yo solicitaría que se pronuncie al respecto pero que también se tenga una mesa de trabajo, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, sí Regidora.

Regidora Betzabeth Fabián González: Gracias señor Alcalde, la propuesta inicial de la mesa de trabajo que hice no solamente era para poner la pelota en la cancha del ejecutivo, porque también terminé diciendo que tendríamos que involucrarnos bueno no todos sino los que desean y creo que por lo menos la Comisión de Tránsito y Transporte es responsabilidad de ello ya que también estaríamos hablando de la parte legislativa, para ello yo quisiera saber usted como cabeza del ejecutivo si habría esa predisposición de hacer esa mesa de trabajo toda vez que ya se ha visto mediante una ordenanza mesa de trabajo para el tema de agua y no se tiene o sea he propuesto una mesa de trabajo para ver el tema del Zoológico que tampoco se tiene y esta mesa de trabajo que también ahora se está proponiendo si habría o no habría y para no estar trabajando en supuesto sino tener algo concreto, gracias.

Alcalde: Si en tal sentido para separar los temas primero voy abordar el pedido que ha hecho el Regidor para cerrar el punto luego comentare sobre mi posición, si hubiese alguna participación más sobre el punto de lo contrario voy a someter a votación. Si tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Lifonzo Meza: Señor Alcalde en este tema, felicito la preocupación del Regidor Elio porque se ha atrevido a presentar esta moción cuando también Comisión de Transporte está encaminando esto pero el clamor y el problema álgido es lo que manda las autoridades también a dar iniciativa ya, a dar un salto porque los transportistas son la población y detrás de toda esa población cuántas familias están en este problema y que más que nunca ahora que ha iniciado las clases están con esa desesperación ellos también y de repente con justa razón nos están tocando a nosotros a los Regidores, que Regidores que no hacemos nada, Regidores que estamos (ininteligible) y estamos postergando de reunión a reunión sin encaminar decisiones o soluciones acertadas y para ello se ha recomendado al gerente a la parte técnica también que hay que mantenerlos hay dos reuniones que no ha participado el Gerente de Tránsito y Transportes ahí muy bien hubiéramos avanzado abordar este tema pero ahora está llegando aquí a sesión de Concejo yo creo que estas decisiones acertadas también de cada uno de los Regidores que dar pase a esta iniciativa, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, bien voy a someter a votación esta Moción de Orden del Día presentada por el Regidor Elio Laureano Rodríguez los que estén de acuerdo la moción dice recomendar al Ejecutivo que se pronuncie sobre la negativa del registro de vehículos que hace referencia al Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, artículo 7° sobre las condiciones técnicas, en tal sentido está recomendado al ejecutivo se pronuncie.

Regidor Rubén Vera Cabrera: En qué consiste ese pronunciamiento o sea no es el informe legal que ya hizo la doctora Noemí a qué se refiere pronunciarse, que especifique eso.

Regidor Elio Laureano Rodríguez: Para poder aclarar en el informe que me hace mención la Gerencia de Asesoría legal me dice que especifique los puntos en controversia que ella resuelve en la parte general entonces por eso justamente se le está poniendo básicamente los términos de las condiciones técnicas.

Alcalde: Bien en tal sentido ya hay un punto específico por lo cual está solicitando el Regidor en la moción el pronunciamiento que corresponde, entonces voy a someter a votación señores Regidores los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo 14, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 1.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo que emita un pronunciamiento urgente sobre la aplicabilidad del Decreto Supremo N° 003-2022-MTC, la cual restringe el derecho de registro de vehículos para los transportistas en la provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente acuerdo con todos sus actuados a la Gerencia Municipal para su implementación.

Alcalde: Muy bien se aprueba en este caso la Moción de Orden del Día presentado por el Regidor Elio Laureano. Respecto a la pregunta la voy a responder por supuesto si estoy dispuesto a instalar una mesa técnica eso es necesario esclarecer hay que invitarle a todos los actores que todos participen y por supuesto también la gerencia que corresponda. En tal sentido, dispongo que la semana que viene en ese transcurso pueda instalarse esta mesa de trabajo en la cual se puede esclarecer todos estos puntos y también que nos permitan tener las soluciones que correspondan con ese encargo de las gerencias. Bien señores Regidores siendo las 2 y 4 se da por cerrada la presente sesión.

Huancayo, 20 de marzo de 2024

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.